

CUIT COMITENTE

30-55291242-6

DENOMINACIÓN COMITENTE

CAJA FORENSE DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

CERTIFICACIÓN y/o INFORME

ESTADOS CONTABLES AL 31/10/2024- EJERCICIO ECONOMICO N° 50

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO de acuerdo a las facultades otorgadas por el Decreto Ley 199/66, Resolución de CD N° 415 y la Ley 20488 (art. 21, inc. I) legaliza la Certificación y/o Informe perteneciente a:

CAJA FORENSE DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

y declara que la firma en dicha actuación profesional se corresponde a:

		Matricula	Fecha Emisión
JAVIER AUGUSTO VERMEULEN	AUDITOR	T° V - F° 109	19/02/2025
BERNARDO ALBERTO FASTMAN	ACTUARIO	T° I - F° 8	19/02/2025

registrado/a en la matricula correspondiente y que se han efectuado los controles de matricula vigente, y control formal de la Certificación y/o Informe Profesional que signa, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.

LEGALIZACIÓN Nro.
0010-00015002



CIPOLLETTI (R.N), 16 de Abril de 2025
C.U.I.T. CPCERN 30-51967981-3

Firma del Representante del C.P.C.E RIO NEGRO



Verificación Oblea: <https://cpcerionegro.org.ar/verificacion-de-obleas-web/>



CAJA FORENSE
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Consejo Profesional
de Ciencias Económicas
de Rio Negro

CPE

Nro. Legalización 001/0-000/15002

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES
CAJA FORENSE DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO
EJERCICIO 50

Del 01 de Noviembre de 2023
al 31 de Octubre de 2024

MEMORIA BALANCE NRO 50

Señores Afiliados de la Caja Forense de la Provincia de Rio Negro:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el Directorio por intermedio de la Presidencia somete a consideración de los assembleístas el Balance General, las cuentas de Gastos y Recursos, el Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Octubre de 2024 y la presente Memoria, breve reseña de los acontecimientos y aspectos más importantes del presente periodo.

Por ello, ponemos en conocimiento y presentamos a vuestra consideración, lo actuado durante el transcurso del ejercicio número cincuenta.-

En el desarrollo de las actividades de la institución se contó con la asistencia y colaboración de los directores y de un sin número de colegas dispuestos al logro de los objetivos propuestos por la entidad: por ejemplo el arduo trabajo de las Directoras Dras. Silva, Loureyro, Verdugo y Crisol, como así También de los Dres. Carrasco y Baraldi. La predisposición y trabajo de los colegas apoderados de C.F., entre muchísimos más colegas que han colaborado con compromiso y vocación con la institución.- También corresponde recordar a los colegas afiliados que han fallecido en el presente ejercicio, en este caso la Dra. María Angélica Barbara.-

En cuanto al desarrollo del ejercicio, podemos decir que en estos 365 días los integrantes del Directorio, asumimos nuestra responsabilidad para con la Caja, recibiendo la voluntad de contribución del universo de colegas de nuestra provincia, quienes cedieron en cumplimiento de los fines estatuarios, una parte de sus honorarios, con la predisposición de contribuir al crecimiento de esta caja de los abogados, una de las organizaciones previsionales de profesionales más antiguas del país, que año tras año mantiene fieles los principios que dieron origen, al brindar a los afiliados, los beneficios de la seguridad social y cooperación mutua, en función de ser auxiliares de la justicia; y también asegurar a los mismos, una remuneración justa y digna de su actividad profesional.- Es oportuno hacerle saber que hemos concretado conforme a las normas legales estatutarias, en el periodo cerrado al 31/10/2022, los siguientes hechos de mayor relevancia que a modo de síntesis destacamos:

ASAMBLEA: En este período las asambleas ordinarias y extraordinarias fueron convocadas en tres oportunidades, habiendo sido citadas para el 28/6/2024, siendo



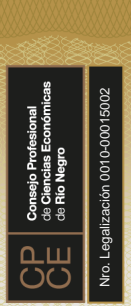
pospuesta por pedido de los colegios para el 30/08/2024 y, finalmente, se llevaron a cabo con fecha 08/11/2024.

En atención a la bimodalidad de la Asamblea se decidió mejorar y profesionalizar el servicio de streaming, video y zoom a efectos de facilitar la participación de los afiliados que no se encontraran de forma presencial en la ciudad de General Roca.

AFILIADOS: Con el objetivo de no perder el contacto con los afiliados y, habiendo sido suspendida la Asamblea convocada para el 30 de agosto de 2024 por parte de la IG PJ, el Directorio decidió reformular la convocatoria y realizar una reunión ampliada con los afiliados con el objeto de informar sobre cualquier inquietud que pudiera surgir del temario propuesto. La decisión de este Directorio ha sido la interacción directa con los afiliados para poder desplegar un sistema de claridad y transparencia que debe ser norte en las conductas de éste y futuros directorios. Se desarrolló y aprobó por unanimidad de los presentes, un sistema de Consulta y Referendum Permanente instrumentado a través del sistema informático de la Caja Forense a fin de mantener informados a los afiliados de las decisiones que se toman en el Directorio y conocer sus opiniones al respecto.

REPARTO: En cumplimiento de las disposiciones legales se escindieron los repartos de la 2da y 4ta Circunscripción judicial. De manera tal, que los repartos correspondientes al período en curso se consideraron en forma independiente, tal como sucede con las restantes circunscripciones. Se incrementaron los mínimos del reparto en el mes de febrero de 2024 en un 65%; en el mes de agosto de 2024 en 91%;

FUNCIONAMIENTO DEL DIRECTORIO: Se otorgó mayor participación en la toma de decisiones de las inversiones a todos los integrantes del Directorio, de manera tal de evitar cualquier tipo de arbitrariedad en la toma de decisión y, ello independientemente que las firmas para concretarlas estuvieron y están en cabeza del Presidente y Tesorero de la institución. Se realizaron acciones tendientes a regularizar los tiempos mínimos para las convocatorias de las reuniones del Directorio, y también la antelación necesaria para la puesta en conocimiento del temario y documental por parte de los Directores. Se estableció la bimodalidad (presencial y virtual) para las reuniones de Asambleas y Directorio. La realización de reuniones en forma virtual del Directorio, redujeron en forma considerable sus costos, ya que evitaron los viáticos, los gastos de hospedaje y de traslados de los Directores de las 4 jurisdicciones. Se trabajó arduamente en la regularización institucional de la Caja Forense, para lo cual se redactó y aprobaron por parte del Directorio los textos de los Reglamentos de Asamblea, Directorio y Sindicatura, cuya labor no había cumplido en los 50 años de vida previa. Se crearon casillas de



correo y redirigieron a todos los directores la totalidad de las notas y solicitudes enviadas por los afiliados y prestadores de la Caja. Renuncia de los Directores de la Primera se rechazó hasta tanto se celebrara la Asamblea y acto eleccionario en la Primera Circunscripción en virtud de la falta de representatividad que produciría tal circunstancia para esa jurisdicción, de modo que se estableció como criterio que la renuncia de ambos directores implica su continuidad hasta su reemplazo mediante acto eleccionario. Ante la suspensión de la convocatoria a la Asamblea por parte de IG PJ se decidió realizar reunión ampliada de Directorio con todos los afiliados manteniendo el temario. Se rechazó la designación de los Directores de la 1era Circunscripción por parte del Colegio de Abogados, indicándose que la elección debía realizarse conforme lo indica la Ley 869 y el reglamento eleccionario de la institución.

JUBILACIONES: Se aumentaron las jubilaciones a fin de compensar la depreciación monetaria de la siguiente forma: abril de 2024 un 100%; agosto de 2024 un 30%

SISTEMA DE SALUD: Se aumentaron las cuotas para los usuarios del sistema de salud en el equivalente a 3 JUS para el afiliado directo y 3,3 para los afiliados adherentes. Se dispuso el cierre del sistema para nuevas afiliaciones. Se realizó un informe sobre el sistema de salud, y también video explicativo que dio cuenta del estado de composición de los afiliados totales de Caja Forense, los afiliados directos y adherentes del sistema de salud, el quebranto y el financiamiento que requirió el sistema. Se analizó la situación de los inmovilizados del sistema de salud, quienes adeudaban a la fecha mas de un año de cuotas al sistema según resolución 70/05.

ACREENCIA COLEGIO AVO: Se trató la acreencia del Colegio del Alto Valle por las ampliaciones y reformas efectuadas, se valorizaron y decidió proponer una suma compensatoria para ser tratada por la Asamblea. Tras evaluar las mejoras realizadas por el Colegio AVO en el inmueble se aprobó proponer al colegio una compensación por la suma total de U\$S 70.000, que serán abonados de la siguiente forma: Dólares Estadounidenses Treinta y cinco mil adelantados con la cancelación del préstamo otorgado oportunamente con mas Dólares Estadounidenses Treinta y Cinco mil que se abonarán en caso de ser aceptados por el Colegio AVO para compensar la acreencia.

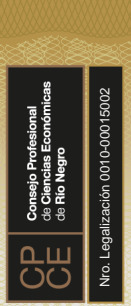
BALANCES: Se corrigió la denominación otorgada en balances anteriores al quebranto de salud y operativo a fin de dar mayor claridad y transparencia a estos rubros, pasando de “Reserva de Funcionamiento” a “Resultados Acumulados Actividad de Funcionamiento” y Reserva Actividad Social y Salud” a “Resultados Acumulados Actividad Salud”

JUICIOS CONTRA CAJA FORENSE: Se requirieron informes de todos los juicios en trámite contra la Caja Forense con especial énfasis en los procesos de “Lapunte c. Caja Forense” y “Colegio de Abogados de Bariloche c. Caja Forense”. Se concretó un acuerdo por el monto de la sentencia recaída en los autos caratulados “Lapunte c. Caja Forense” y “Colegio de Abogados de Bariloche c. Caja Forense”, el que fue íntegramente cumplido.

RELACION CON LOS CUATRO COLEGIOS: Se mantuvo una intensa relación con los cuatro Colegios de Abogados de la Provincia, quienes solicitaron la suspensión de las Asambleas convocadas a efectos de tratar la autosustentabilidad y continuidad del sistema de salud, y también la aprobación de los Reglamentos dictados por el Directorio. Se enviaron a los Colegios de Abogados los Reglamentos para su análisis, y también el Balance en cumplimiento legal. Se realizaron reuniones en las sedes de los cuatro colegios con la participación de los Directores y afiliados con el objeto de aclarar lo que fuera menester respecto del informe de salud y los reglamentos aprobados. Se posibilitó la instrumentación con los cuatro colegios de la Provincia para el cobro de las cuotas sociales de los colegios a los afiliados a través del sistema de reparto de Caja Forense. Se contestó la acción de amparo interpuesta por el Colegio de Abogados de Viedma y los Directores Crisol y Guenumil, autos caratulados “Colegio de Abogados Viedma y otros s/ amparo” (Expte. N° VI-01822-C-2024” en la que se solicitó la integración del directorio en forma cautelar con los Dres. Visintin y Gomez y la aceptación de las renunciaciones de los Dres. Crisol y Guenumil.

RELACION CON LA IG PJ. Se remitieron a la IG PJ los reglamentos aprobados para su control y análisis. Se contestó una impugnación presentada por once afiliados de Viedma por ante la IG PJ respecto del temario propuesto para de la convocatoria efectuada para la Asamblea Extraordinaria convocada. Se recurrió la Resolución 650/24 de la IG PJ que impuso la suspensión de la convocatoria a Asamblea efectuada por la Caja Forense, en razón del exceso en las funciones del organismo. En el marco del llamado por parte de la IG PJ se realizó una reunión con los cuatro Colegios de Abogados de la Pcia de Río Negro en la que se trataron diversos temas y acordaron, con el objeto de realizar las asambleas pendientes y la elección de los directores de la primera circunscripción.

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD. Se decidió la donación de material informático obsoleto para la institución a entidades públicas educativas de la Provincia de Río Negro.



BENEFICIOS PREVISIONALES. Se llamó a concurso por circunscripción para abogados previsionistas con el objeto de realizar los dictámenes previos para la concesión o rechazo de los beneficios previsionales solicitados por los afiliados.

INFORME ACTUARIAL Se encargó al Cdr. Fastman sendos informes actuariales respecto del Sistema Previsional y Sistema de Salud, en atención al déficit regular del sistema de salud y la afectación de los recursos y reservas previsionales.

COORDINADORA DE CAJAS: Se continuó con la participación de nuestro Directorio, en los plenarios de la Coordinadora de Cajas de Previsión Social para Profesionales de la República Argentina y en las reuniones de la Coordinadora de Cajas Patagónicas, en la cual intervinieron las distintas Cajas de Profesionales de la Provincia.

AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES. Para este ejercicio el Directorio resolvió, continuar encargando la auditoria de los estados contables al Cdr. Javier A. Vermeulen, al que se le pago sus honorarios según lo dispuesto por la decisión asamblearia de fecha 24/11/2019, la que estableció como pago máximo de los honorarios por la preparación, en el 50% de la escala prevista para esta tarea por el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro, aceptando este profesional colaborar con la institución, como auditor externo contratado.- Así, se expidió sobre la razonabilidad de la situación patrimonial y económica del ejercicio que tratamos (2024).-

SISTEMA INFORMATICO. Se puso en marcha dentro del sistema informatico el sistema de Consulta y Referendum Permanente mediante el cual los afiliados podrán intervenir en las cuestiones que el Directorio ponga a su consideración, con la intervención del Sr. Gustavo Braicovich

BENEFICIOS DE LA LEY 869; BENEFICIOS PREVISIONALES Y BENEFICIOS SOCIALES. Se otorgaron durante el ejercicio los siguientes beneficios previsionales: 14 (catorce) nuevas jubilaciones ordinarias y 2 (dos) beneficios de pensión.- Se otorgaron 10 (diez) subsidios por nacimientos, 2 (dos) subsidios por matrimonios y 1 (un) subsidio por fallecimiento.-

RECONOCIMIENTOS Y AGRADECIMIENTOS. Pongo en conocimiento de los afiliados la predisposición y colaboración de todos los empleados administrativos en cada una de las cuatro delegaciones. En especial destaco, las ilimitadas colaboraciones del Sr. Gustavo Birchner en su rol de Secretario Técnico, y también del Cdr. Ramos, no solo, para con el desarrollo diario de las funciones de la institución, sino también para con el asesoramiento al directorio y a la

Presidencia. En el mismo sentido manifiesto mi agradecimiento, al auditor médico Dr. Juan Carlos Bonfiglio y al Asesor Informático Gustavo Braicovich, por las labores desarrolladas.

COROLARIO. Como corolario de esta gestión destaco la labor desarrollada por este Directorio con el propósito de normalizar y dotar de institucionalidad a la Caja Forense de Río Negro. A 50 (cincuenta) años de su creación y tras esta gestión la institución cuenta con Reglamentos de Directorio, Asamblea, Sindicatura y un sistema de participación directa para los afiliados. Se han resuelto la mayoría de las contiendas judiciales y, sin duda alguna, las de gran peso económico. Se ha trabajado arduamente en pos de transparentar el funcionamiento, eliminar el déficit y dotar a la asociación de recursos que permitan atender los compromisos previsionales futuros, esperando de esta forma que la Caja Forense goce de buena salud económica y financiera por muchos años más.

General Roca, diciembre de 2024.

Christian Jorge Larracoechea

Presidente.-

Denominación de la Sociedad: **CAJA FORENSE DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO - LEY 869**

Domicilio Legal: Villegas 973 - General Roca - Río Negro - CP 8332

Domicilio Administrativo: Villegas 973 - General Roca - Río Negro - CP 8332

Actividad Principal: Seguridad Social y Cooperación Mutua

CUIT: 30-55291242-6

Inscripciones:

Registro Público de Comercio:

- * **Del Estatuto:** Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro - Decreto N° 1569-
- * **De las Modificaciones:** Aprobadas según Decreto N° 1590 Pcia.R.Negro-(23/09/96)

Inscripción del Contrato Social en el R.P.C.:

Finalización del Contrato Social: Duración Ilimitada.

Ejercicio Económico N° 50 (Cincuenta) - Comparativo con el Ejercicio Anterior.


Iniciado el 01 de Noviembre de 2023 **Finalizado el** 31 de Octubre de 2024

Expresado en Pesos al: 31 de Octubre de 2024

Composición del Capital Social Aprobado por Asamblea del 28 de Marzo de 2018

Capital Social
1.900.000,00

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 19 de Febrero de 2025.



Javier A Vermeulen
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T° V - F° 109



Christian J. Larracochea
Presidente




Valeria Silva
Tesorera



ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 31 de Octubre de 2024
Comparativo con el ejercicio anterior

ACTIVO					PASIVO				
	Nota / Anexo	Actual 31/10/2024	Anterior 31/10/2023	Variación		Nota / Anexo	Actual 31/10/2024	Anterior 31/10/2023	Variación
Activo Corriente					Pasivo Corriente				
Caja y Bancos	4.1	115.057.125,94	66.726.929,55	72%	Cuentas por pagar	4.3.3 - An V	282.630.321,67	336.710.104,11	-16%
Inversiones temporarias	4.2.1	1.124.704.819,04	2.454.700.452,63	-54%	Deudas Laborales y Previsionales	4.3.4 -An V	50.134.011,15	48.305.683,56	4%
Créditos a Cobrar	4.3.1 - An V	737.742.769,32	762.132.808,78	-3%	Deudas Fiscales	4.3.5 -An V	6.622.920,33	5.273.110,25	26%
					Deudas con Afiliados	4.3.6 - An v	1.154.357.791,54	1.208.850.209,05	-5%
Total Activo Corriente.....		<u>1.977.504.714,30</u>	<u>3.283.560.190,96</u>	-40%	Total Pasivo Corriente.....		<u>1.493.745.044,69</u>	<u>1.599.139.106,97</u>	-7%
Activo No Corriente					Pasivo No Corriente				
Inversiones Permanentes	4.2.2	10.919.838.942,47	8.078.844.757,26	35%	No hay		-	-	
Créditos a Cobrar	4.3.2 - An V	47.891.246,20	113.755.981,39	-58%					
Bienes de Uso	4.4 - AN I	521.889.950,16	531.796.896,76	-2%					
Total Activo No Corriente.....		<u>11.489.620.138,83</u>	<u>8.724.397.635,41</u>	32%	Total Pasivo No Corriente.....		<u>-</u>	<u>-</u>	
					Total Pasivo.....		<u>1.493.745.044,69</u>	<u>1.599.139.106,97</u>	-7%
Total Activo		<u><u>13.467.124.853,13</u></u>	<u><u>12.007.957.826,37</u></u>	12%	Patrimonio Neto (S/Est.Respectivo)		<u>11.973.379.808,44</u>	<u>10.408.818.719,40</u>	15%
					Total Pasivo + Patrimonio Neto		<u><u>13.467.124.853,13</u></u>	<u><u>12.007.957.826,37</u></u>	12%

Las Notas 1 a 6.3 y los Anexos I, II, III, IV y V forman parte integrante de estos Estados Contables
 Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 19 de Febrero de 2025.


 Javier A Vermeulen
 Contador Público (U.N.C.)
 C.P.C.E.R.N. Tº V - Fº 109



 Christian J. Larracochea
 Presidente


 Valeria Silva
 Tesorera

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Río Negro
 Nro. Legalización 001/0-00015002

		Actual (31/10/24)	Anterior (31/10/23)
RECURSOS ORDINARIOS			
Recursos Por Actividad - Fines Generales			
Actividad SOCIAL - (Previsional)	An II.1	<u>1.592.603.352,21</u>	<u>1.133.039.233,61</u>
Actividad "Fines Sociales"	An II.2	<u>406.588.574,79</u>	<u>585.226.257,12</u>
Actividad "Sistema de Salud"	An II.3	<u>(523.970.508,68)</u>	<u>(506.819.144,61)</u>
Subtotal Recursos de Todas las Actividades		<u>1.475.221.418,32</u>	<u>1.211.446.346,12</u>
Recursos destinados a financiar Gastos de Funcionamiento		170.745.606,09	230.848.704,84
Ingreso por Distribución Papelería y Útiles		1.536.160,00	2.550.797,35
Gastos de Funcionamiento	An III	(484.009.438,50)	(510.326.922,64)
Recpam de Funcionamientos		419.933.111,01	418.295.829,03
Amortizaciones			
Edificios	An I	(12.319.174,62)	(12.319.369,47)
Muebles y útiles	An I	(5.805.678,50)	(5.898.055,51)
Instalaciones	An I	(740.914,76)	(908.632,09)
SUPERAVIT Actividad de Funcionamiento		<u>89.339.670,72</u>	<u>122.242.351,51</u>
SUPERAVIT ORDINARIOS DEL EJERCICIO		<u>1.564.561.089,04</u>	<u>1.333.688.697,63</u>
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		<u>1.564.561.089,04</u>	<u>1.333.688.697,63</u>

Las Notas 1 a 6.3 y los Anexos I, II, III, IV y V forman parte integrante de estos Estados Contables
 Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 19 de Febrero de 2025.



Javier A Vermeulen
 Contador Público (U.N.C.)
 C.P.C.E.R.N. T° V – F° 109



Christian J. Larracochea
 Presidente




Valeria Silva
 Tesorera



ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Al 31 de Octubre de 2024
Comparativo con el ejercicio anterior

	nota	Aportes de Los Asociados			Superavit Acumulado				Totales	
		Capital			Superavit Reservado			Superavit Acumulado No asignado	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
		Capital Social	Ajuste del Cap.Social	Total	Resultados Acumulados Funcionamiento	Resultados Acumulados Act. Social y Salud	Fdos Reserva Previsional			
Saldos al inicio del Ejercicio		1.900.000,00	298.331.619,96	300.231.619,96	(2.347.490.425,55)	(10.058.874,30)	11.132.447.701,85	1.333.688.697,44	10.408.818.719,40	9.075.130.021,77
SUPERAVIT ORDINARIOS DEL EJERCICIO								1.564.561.089,04	1.564.561.089,04	1.333.688.697,63
Estado de Recursos y Gastos									0,00	0,00
Saldos al cierre del Ejercicio		1.900.000,00	298.331.619,96	300.231.619,96	(2.347.490.425,55)	(10.058.874,30)	11.132.447.701,85	2.898.249.786,48	11.973.379.808,44	10.408.818.719,40

Las Notas 1 a 6.3 y los Anexos I, II, III, IV y V forman parte integrante de estos Estados Contables
 Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 19 de Febrero de 2025.


 Javier A Vermeulen
 Contador Público (U.N.C.)
 C.P.C.E.R.N. / Tº V – Fº 109


 Christian J. Larracochea
 Presidente


 Valeria Silva
 Tesorera




CAJA FORENSE
PROVINCIA DE RIO NEGRO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Al 31 de Octubre de 2024
Comparativo con el ejercicio anterior

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Río Negro
 Nro. Legalización 001/0-000/15002

	Actual (31/10/24)	Anterior (31/10/23)
<u>Variaciones del Efectivo</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	2.521.427.382,18	1.334.387.177,41
Efectivo al cierre del ejercicio	1.239.761.944,98	2.521.427.382,18
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(1.281.665.437,20)	1.187.040.204,77
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>Actividades Operativas</u>		
<u>Flujo neto de efectivo (utilizado) / generado por las actividades operativas - Incluye RECPAM</u>	(1.272.490.040,98)	1.187.275.905,90
<u>Actividades de inversión</u>		
Pagos por compras de bienes de uso	(9.175.396,22)	(235.701,13)
<u>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</u>	(9.175.396,22)	(235.701,13)
<u>Actividades de financiación</u>		
no posee		
<u>(Disminución) / Aumento neto del efectivo</u>	(1.281.665.437,20)	1.187.040.204,77

Las Notas 1 a 6.3 y los Anexos I, II, III, IV y V forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 19 de Febrero de 2025.


Javier A Vermeulen
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. Tº V – Fº 109


Christian J. Larracochea
Presidente


Valeria Silva
Tesorera


ANEXO I
Bienes de Uso
 Al 31 de Octubre de 2024 y Comparativo con ejercicio anterior.

Rubros	Valor al Inicio del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones y redondeos	Valor al Cierre del Ejercicio	AMORTIZACIONES				Neto Resultante 2024	Neto Resultante 2023	
					Acumuladas al Inicio del Ej.	Disminuciones y redondeos	Del Ejercicio				Acumuladas al Cierre del Ejerc.
							Alicuota	Monto			
Terrenos	248.581.672,64			248.581.672,64					248.581.672,64	248.581.672,64	
Obra en curso	-	8.970.000,00		8.970.000,00					8.970.000,00	-	
Edificios	422.973.312,85			422.973.312,85	159.326.635,66		3%	12.319.174,62	171.645.810,28	251.327.502,57	263.646.677,19
Instalaciones	10.403.802,95			10.403.802,95	8.103.919,49		10%	740.914,76	8.844.834,25	1.558.968,70	2.299.883,46
Muebles y Utiles	79.404.698,17	205.396,22		79.610.094,39	62.475.834,24		10%	5.805.678,50	68.281.512,74	11.328.581,65	16.928.863,93
Ortopedia Reciclable	2.165.779,06			2.165.779,06	1.825.979,52		10%	216.574,94	2.042.554,46	123.224,60	339.799,54
TOTALES- Ejercicio Actual	763.529.265,67	9.175.396,22	-	772.704.661,89	231.732.368,91	-	-	19.082.342,82	250.814.711,73	521.889.950,16	531.796.896,76

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 19 de Febrero de 2025.


 Javier A. Vermeulen
 Contador Público (U.N.C.)
 C.P.C.E.R.N. / T.V. - Fº 109


 Christian J. Larracoechea
 Presidente


 Valeria Silva
 Tesorera

ANEXO II.1
Resultados Actividad Previsional
Ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2024
Comparativo con el ejercicio anterior

Detalle	Año 2024	Año 2023
Recursos	2.831.732.687,10	2.270.601.209,56
Aportes Jubilatorios	1.375.087.758,92	1.792.607.818,91
Foro	1.347.325.220,23	1.792.607.818,91
Resolucion 400/22	27.762.538,69	0,00
Recursos Financieros y por Tenencia Generados por Activos S/Art 16 (Anexo IV)	1.456.644.928,18	477.993.390,65
Gastos	1.239.129.334,89	1.137.561.975,95
Jubilaciones Devengadas	1.173.502.677,89	1.108.786.285,64
Comisiones y gastos bancarios	58.642.248,04	0,00
Sentencias Judiciales	0,00	15.752.193,34
Gastos Causidicos	6.984.408,96	1.451.581,98
Honorarios por sentencias Judiciales	0,00	11.571.914,99
Totales	1.592.603.352,21	1.133.039.233,61

ANEXO II.2
Resultados Fines Sociales
Ejercicio finalizado el
Comparativo con el ejercicio anterior

Detalle	Año 2024	Año 2023
Recursos	411.436.250,84	595.038.746,54
Recursos Para Fines Sociales (Art 15.b)	560.835.265,76	861.095.115,18
Recursos Financieros y por Tenencia Generados por Activos S/Art 16 (Anexo IV)	(149.399.014,92)	(266.056.368,64)
Gastos	4.847.676,05	9.812.489,42
Subsidio por Nacimiento	2.732.403,60	1.419.245,76
Subsidio por Matrimonio	625.880,00	1.240.078,40
Subsidio por Fallecimiento	1.489.392,45	7.153.165,26
Totales	406.588.574,79	585.226.257,12

ANEXO II.3
Resultados Sistema de Salud
Ejercicio finalizado el
Comparativo con el ejercicio anterior

Detalle	Año 2024	Año 2023
Recursos	1.226.770.903,90	1.345.965.297,49
Aranceles Sistema de Salud	882.056.961,27	1.069.943.376,25
Coseguros	118.317.189,47	108.032.105,24
Recursos Financieros y por Tenencia Generados por Activos S/Art 16 (Anexo IV)	226.396.753,16	167.989.816,00
Gastos	1.750.741.412,58	1.852.784.442,10
Prestaciones Médicas	1.571.185.192,46	1.638.597.873,28
Anestesiología	55.368.079,04	59.578.315,98
Prestaciones Capacidades Dif.	99.485.054,62	97.994.072,71
Bioquímicos	76.829.665,22	103.462.449,26
Prest. Clínicas y Sanatorios	223.623.250,35	233.373.258,41
Prest. Col. Médicos	197.511.389,84	156.150.437,45
Prest. Farmacéuticos	670.441.742,99	722.772.494,52
Kinesiólogos	18.743.687,03	29.140.954,74
Odontólogos	7.047.163,59	7.983.548,32
Prest. p/Conv Reciprocos	44.756.861,80	67.825.385,05
Prestadores Insumos Prótesis	39.093.242,35	24.322.928,34
Sueldos a sistema de salud	110.423.961,98	109.879.762,45
Cargas sociales a sistema de salud	27.861.093,65	26.114.266,05
Reintegros a Afiliados	103.526.607,39	122.927.524,53
Gastos Alta complejidad	72.528.881,06	88.556.611,15
Cobertura Afiliados en Viaje	3.284.156,73	2.485.849,97
Amortización Ortopedia Reciclable	216.574,94	216.583,17
Totales	(523.970.508,68)	(506.819.144,61)

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 19 de Febrero de 2025.


Javier A Vermeulen
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. N° V - F° 109


Christian J. Larracochea
Presidente


Valeria Silva
Tesorera

Detalle	Año 2024	Año 2023
Sueldos	176.318.098,09	171.643.802,27
Cargas Sociales	44.475.095,43	39.592.503,12
Capacitación al personal	239.931,00	0,00
Honorarios Profesionales	24.872.139,97	26.361.188,35
Honorarios Directores y Representantes Judiciales	90.258.588,79	112.927.126,88
Gestión de Cobranzas	26.685.385,99	33.423.219,18
Costo Distribución pap. Y utiles of.	4.848.174,00	7.541.870,51
Mantenimiento de Inmuebles	3.597.400,00	3.671.744,82
Mantenimiento Mobiliario y Eq de Oficina	255.700,00	1.029.316,35
Mantenimiento de Jardines	1.906.212,50	2.043.877,11
Telefono	6.347.092,75	5.173.829,83
Papelería y Útiles	1.560.616,87	1.503.194,16
Correspondencia e Internet	8.613.709,82	6.969.651,68
Artículos de Limpieza	54.830,79	64.129,20
Luz y otros Servicios Públicos	3.163.204,18	2.816.469,41
Impuestos, tasas y Contribuciones	118.406,23	86.879,54
Impresos, publicaciones y suscripciones	2.263.279,11	2.120.214,69
Gastos Personal y Cafeteria	3.858.605,55	3.590.180,92
Uniformes de Personal	423.500,00	849.448,52
Gastos Bancarios	13.148.884,33	56.993.490,17
Seguros	1.244.382,58	2.097.627,02
Publicidad y difusión	12.205.017,40	10.181.468,66
Gastos Diversos	132,27	(497,84)
Viaticos y Gastos de Representación	8.268.554,08	3.011.831,76
Gastos de Vigilancia	0,00	123.220,15
Computos	625.650,00	576.138,24
Coparticipación de Gastos	16.020.654,74	12.378.372,85
Intereses Impositivos	566.341,79	38.912,95
Software contable	169.292,42	359.772,62
Servicio Reuniones Virtuales	142.405,00	1.098.557,79
Homenajes y Atenciones	3.707.896,69	372.728,20
Gastos participación en coord de cajas	0,00	1.686.653,53
Honorarios por sentencias judiciales	10.107.656,13	0,00
Sentencias judiciales	17.942.600,00	0,00
Totales	484.009.438,50	510.326.922,64

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 19 de Febrero de 2025.



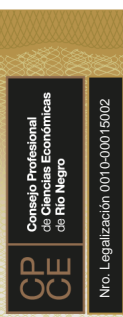
Javier A Vermeulen
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. Tº V – Fº 109



Christian J. Larracochea
Presidente




Valeria Silva
Tesorera




Detalle	Actual (31/10/24)	Anterior (31/10/23)
Recursos Financieros y por Tenencia -Incluye RECPAM - Actividad Previsional	1.456.644.928,18	477.993.390,65
Intereses Activos en el Exterior	226.233.190,57	148.673.040,51
Intereses Act. En Moneda Extranjera	65.357.986,79	87.184.703,08
Intereses Ganados	385.644.655,90	129.084.315,13
Ajuste y Divid. Valores mobil	778.807.136,37	893.613.080,68
RECPAM Previsional	(12.415.339.595,38)	(1.696.325.380,50)
Renta Titulos Públicos y Cedulas Hipotec.	311.844,26	5.489.949,56
Resultado por tenencias Activos financieros Moneda	12.415.629.709,67	910.273.682,19
Recursos Financieros y por Tenencia - Actividad Social	(149.399.014,92)	(266.056.368,64)
Intereses planes sist solidario de asistencia	0,00	0,00
RECPAM Fines Sociales	(149.399.014,92)	(266.056.368,64)
Recursos Financieros y por Tenencia - Actividad Salud	226.396.753,16	167.989.816,00
intereses Ganados sistema de Salud	26.634.944,94	28.780.597,64
RECPAM Sistema de salud	199.761.808,22	139.209.218,36
Recursos Financieros y por Tenencia	1.533.642.666,42	379.926.838,01


Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 19 de Febrero de 2025.



Javier A Vermeulen
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T° V – F° 109



Christian J. Larracochea
Presidente



Valeria Silva
Tesorera



ANEXO V
 Vencimiento de Créditos y Deudas
 Ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2024

Detalle	Corrientes				No Corrientes
	Nov/23 - Ene/24	Feb/24 - Abr/24	May/24 - Jul/24	Ago/24 - Oct/24	
Créditos a Cobrar	295.097.107,73	221.322.830,80	132.793.698,48	88.529.132,31	47.891.246,20
Cuentas por pagar	(167.207.797,45)	(115.422.524,22)			0,00
Deudas Laborales y Previsionales	(50.134.011,15)				0,00
Deudas Fiscales	(6.622.920,33)				0,00
Deudas con Afiliados	(288.589.447,89)	(288.589.447,89)	(288.589.447,89)	(288.589.447,87)	0,00
TOTALES	-217.457.069,09	-182.689.141,31	-155.795.749,41	-200.060.315,56	47.891.246,20

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 19 de Febrero de 2025.

Javier A Vermeulen
 Contador Público (U.N.C.)
 C.P.C.E.R.N. Tº V – Fº 109

Christian J. Larracochea
 Presidente

Valeria Silva
 Tesorera

Notas a los ESTADOS CONTABLES
Al 31 de Octubre de 2024 Comparativo con el Ej. Anterior

NORMAS CONTABLES APLICADAS:

1.- UNIDAD DE MEDIDA:

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo los efectos de la inflación establecido por la Resolución Técnica N° 6, de acuerdo a Resolución Técnica N° 39 e Interpretación 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, adoptada por Resolución N° 340 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro. De acuerdo a la Resolución N° 398 y 407 del C.P.C.E.R.N., que aprueba como norma contable la Resolución JG N° 539 y 553 de F.A.C.P.C.E., al 31/10/2023, fecha de cierre de los presentes Estados Contables, la entidad ha aplicado el ajuste por inflación establecido en la mencionada norma aplicando las simplificaciones establecidas en Sec. 3.1 a 3.4 de la citada Resolución JG 539/18.

2.- BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES: Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18, 19, 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Resoluciones N° 190, 195 y 207.

3.- CRITERIOS DE EXPOSICIÓN:

Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las Normas Generales y Particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 8, 11, 19, 25 y 40 de la F.A.C.P.C.E. adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resolución N° 136, 170, 195, 262 y 345.


Firmado por mí al sólo efecto de su identificación con informe de fecha 19 de febrero de 2025.



Javier A. Vermeulen
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. N° V - F° 109



Christian J. Larracochea
Presidente



Valeria Silva
Tesorera

Notas a los ESTADOS CONTABLES
Al 31 de Octubre de 2024 Comparativo con el Ej. Anterior

4.- CRITERIOS DE VALUACIÓN o MEDICIÓN:

Criterios de Medición Cierre

4.1.- Caja y Bancos: el efectivo y saldos en cuentas bancarias en pesos, están valuados a su valor nominal y la moneda extranjera al tipo de cambio aplicable a la fecha de los estados contables.

	Actual (31/10/24)	Anterior (31/10/23)
4,1 Caja y Bancos	115.057.125,94	66.726.929,54
El Rubro está compuesto por los siguientes ítems:		
Fondos Fijos (Varios)	162.170,41	116.963,43
Recaudación POSNET / Mercado pago / Macro Pagos / Pagos TIC	17.758.436,61	21.642.823,41
Banco Patagonia Cta Cte	87.790.967,46	39.513.698,54
BBVA Cta Cte	543.307,76	109.115,05
Banco La Pampa C. Ahorro 863054/0	-	1.008.112,74
Banco Galicia Cta Cte 4254/6	4.189.502,90	1.458.536,39
Banco Galicia Cta Cte 4254/6 -USD	8.477,16	78.712,78
Banco Hipotecario C.Ahorro	4.346.310,42	2.628.950,15
Banco MACRO Cta Cte 51595/5	257.953,22	170.017,06

Firmado por mí al sólo efecto de su identificación con informe de fecha 19 de febrero de 2025.



Javier A. Vermeulen
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. Nº V - Fº 109



Christian J. Larracochea
Presidente



Valeria Silva
Tesorera

Notas a los ESTADOS CONTABLES
 Al 31 de Octubre de 2024 Comparativo con el Ej. Anterior

4.2.- Inversiones: Las colocaciones de capital a una tasa de interés en moneda nacional han sido valuadas a valor nominal más intereses a la fecha de cierre de los estados contables, aplicando la tasa pactada. Las inversiones expresadas en moneda extranjera teniendo en cuenta su valor de cotización Banco Nación Argentina al cierre.

	Actual (31/10/24)	Anterior (31/10/23)
4.2.1. -Inversiones temporarias: El rubro esta compuesto por:	1.124.704.819,04	2.454.700.452,63
Sin Afectación Especifica - PESOS		
Banco PATAGONIA Agente de Custodia \$	279.834.006,75	304.239.904,56
Banco Galicia- Inversiones FCI	22.559.525,65	27.838.377,79
Banco Macro Securities SA - FCI	320.300.117,45	470.563.535,44
Alyc Puento Hnos SA	499.221.318,77	1.652.004.579,83
Bco. Hipotecario - FCI	2.788.347,14	-
Sin Afectación Especifica - DOLARES		
Banco MACRO C. Ahorro USD (USD 1,52 - TC 989)	1.503,28	54.055,01
4.2.2. -Inversiones Permanentes:	10.919.838.942,47	8.078.844.757,26
Afectadas a Inversiones Inmobiliarias		
Adelantos Colegio Alto Valle Oeste	35.109.500,00	36.261.397,26
Afectadas al Sistema Previsional		
Oro	2.821.426.041,14	2.068.909.763,97
Inversiones BNY J9Q016108	6.836.160.870,44	5.218.807.064,97
Banco hipotecario - Inversiones	162.473.629,85	164.725.881,96
Banco MACRO Securities SA Agente de Bolsa-Ob Neg	41.212.797,03	-
Banco MACRO Securities SA Agente de Bolsa-Inv USD	959.246.955,44	565.358.094,24
Caja de Valores B Galicia 470644/1	64.169.109,47	24.665.240,30
Otras Inversiones	40.039,10	117.314,56

Firmado por mí al sólo efecto de su identificación con informe de fecha 19 de febrero de 2025.



Javier A Vermeulen
 Contador Público (U.N.C.)
 C.P.C.E.R.N. Nº V - Fº 109



Christian J. Larracochea
 Presidente



Valeria Silva
 Tesorera

Notas a los ESTADOS CONTABLES
 Al 31 de Octubre de 2024 Comparativo con el Ej. Anterior

4.2.3 A la fecha de cierre de los estados contables El tipo de Cambio al cual pudieron realizarse las inversiones en dólares asciende a \$1.131,46 (Dólar MEP tomando como fuente la valuación publicada por el Diario Ambito), siendo este valor una valor superior al valor oficial del Banco Nación (\$971,50). En virtud de ello y teniendo en cuenta que las normas contables imponen la obligación de valuar las inversiones al segundo Valor, siendo ambas cotizaciones legales, se presenta como información adicional a fin de una mejor interpretación de los estados contables la composición de los rubros inversiones, en el caso de ser operaciones en dólares en las cuales se pueden realizar las operaciones a dólar MEP, valuados a este valor para el año 2024 únicamente.

Ambito financiero 31/10/24
 1.131,46 TC MEP

4,2,3,1 Inversiones temporarias: El rubro esta compuesto por: 1.124.705.035,58

Sin Afectación Específica - PESOS

Banco PATAGONIA Agente de Custodia \$	279.834.006,75
Banco Galicia- Inversiones FCI	22.559.525,65
Banco Macro Securities SA - FCI	320.300.117,45
Alyc Puente Hnos SA	499.221.318,77
Bco. Hipotecario - FCI	2.788.347,14

Sin Afectación Específica - DOLARES

Banco MACRO C. Ahorro USD (USD 1,52 - TC 1.131,46)	1.719,82
---	----------

4,2,3,2 Inversiones Permanentes: 12.469.372.368,62

Afectadas a Inversiones Inmobiliarias

Adelantos Colegio Alto Valle Oeste	40.166.830,00
------------------------------------	---------------

Afectadas al Sistema Previsional

Oro	3.227.836.914,57
Inversiones BNY J9Q016108	7.820.872.172,36
Banco hipotecario - Inversiones	162.473.629,85
Banco MACRO Securities SA Agente de Bolsa-Ob Neg	47.149.273,33
Banco MACRO Securities SA Agente de Bolsa-Inv USD	1.097.421.193,33
Caja de Valores B Galicia 470644/1	73.412.316,08
Otras Inversiones	40.039,10

Firmado por mí al sólo efecto de su identificación con informe de fecha 19 de febrero de 2025.



Javier A Vermeulen
 Contador Público (U.N.C.)
 C.P.C.E.R.N. Nº V - Fº 109



Christian J. Larracochea
 Presidente



Valeria Silva
 Tesorera

Notas a los ESTADOS CONTABLES
Al 31 de Octubre de 2024 Comparativo con el Ej. Anterior

4.3.- Créditos y deudas: se valúan de acuerdo al importe nominal de las sumas de dinero a recibir y/o entregar, agregando o deduciendo según corresponda, los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio.

	Actual (31/10/24)	Anterior (31/10/23)
4.3.1. Créditos a Cobrar: El rubro esta compuesto por:	<u>737.742.769,32</u>	<u>762.132.808,78</u>
Adelantos a Afiliados	11.298.371,25	14.286.158,28
Deudores por Aranceles Sistema de Salud	59.313.900,84	29.327.948,60
Deudores Previsionales Afiliados Activos	567.362.930,54	584.495.116,05
Imp deb y cred a recup	59.223.752,60	81.481.238,36
Deudores por Aportes ley 869 en Gestión Judicial	0,00	0,00
Fiscalía de Estado Río Negro	23.615.334,74	23.077.412,29
Deudores Previsionales en Planes de Regularización	17.538.147,09	30.758.477,26
INTERESES a devengar DEUDA PREVISIONAL	(5.057.910,95)	(5.062.635,87)
Sistema Solidario de Asistencia - Préstamos	413.864,70	1.706.155,35
Sistema Solidario de Asistencia - Intereses a dev	0,00	0,00
Deudores Sistema de Salud con Planes	2.092.442,09	1.937.386,47
Deudores por Coseguros	1.909.263,95	280.105,92
INTERESES a devengar SISTEMA DE SALUD	(339.741,53)	(211.220,13)
Jubilaciones y pensiones pagas por adelantado	372.414,00	-
Honorarios pagados por Adelantado	-	56.666,20
4.3.2 Créditos a Cobrar No Corrientes: El rubro esta compuesto por:	<u>47.891.246,20</u>	<u>113.755.981,39</u>
Deudores Previsionales Res 204/18 Aportante Irreg.	14.147.221,70	41.451.359,58
Deudores Previsionales en Planes de Regularización	5.178.254,25	3.871.026,72
INTERESES a devengar DEUDA PREVISIONAL	(2.292.028,53)	(1.265.080,33)
Deudores FORO Res 354/2020	30.857.798,78	69.698.675,42
4.3.3. Cuentas a Pagar: El rubro esta compuesto por:	<u>282.630.321,67</u>	<u>336.710.104,11</u>
Acreedores Varios	780.000,00	109.437,55
Facturación a pagar Entidades Médicas	115.395.166,76	151.745.855,09
Prestadores Sistema de Salud	166.368.350,21	184.774.654,11
Banco hipotecario cta.cte.	27.494,17	-
Banco pampa s.a. c.a. 863054/0	31.953,07	-
Fondos afiliados embargados	27.357,46	80.157,36
4.3.4. Deudas Laborales y Previsionales: El rubro esta compuesto por:	<u>50.134.011,15</u>	<u>48.305.683,56</u>
Sueldos a Pagar	10.720.148,00	17.231.300,70
Sistema Unico de Seguridad Sociales a pagar	7.360.262,69	6.393.196,07
Obras Sociales a pagar	1.832.705,23	1.675.234,27
LRT a pagar	370.200,36	335.528,39
SVO a pagar	1.758,90	2.295,95
Deudas Sindicales a pagar	628.653,17	566.093,81
Provisión Vacaciones y SAC	19.480.188,53	14.673.056,05
Provisión Cargas Sociales a pagar	9.740.094,27	7.336.528,03
Jubilaciones a pagar	-	92.450,29

Firmado por mí al sólo efecto de su identificación con informe de fecha 19 de febrero de 2025.



Javier A Vermeulen
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. Nº V - Fº 109



Christian J. Larracochea
Presidente



Valeria Silva
Tesorera

Notas a los ESTADOS CONTABLES
Al 31 de Octubre de 2024 Comparativo con el Ej. Anterior

	Actual (31/10/24)	Anterior (31/10/23)
4.3.5. Deudas Fiscales: El rubro esta compuesto por:	6.622.920,33	5.273.110,25
DGI - Retención Ganancias a Pagar (F744 - Imp 217)	3.707.527,57	1.505.491,43
DGI - Retención IVA a Pagar (F744 - Imp 767)	2.063.705,67	2.638.683,46
DGR - Retención Ing. Brutos RN a pagar	851.687,09	1.128.935,36
4.3.6. Deudas con Afiliados. El rubro esta compuesto por:	1.154.357.791,54	1.208.850.209,05
<u>Deudas por LIQUIDACIONES A PAGAR</u>		
Afiliados ley 869 art 15,a	676.229.024,38	773.219.391,96
SUCESIONES A DEVOLVER	19.447.876,03	11.707.149,66
Afiliados Acreedores Res. 114/14 LD	89.131.641,51	88.683.766,47
SUCESIONES A DEVOLVER Inmovilizadas	16.091.686,25	16.884.285,10
Fondos ley 869 - no identificados	312.058.647,46	307.892.397,23
Reparto a devolver inmovilizadas	4.406.538,79	10.092.469,79
Afiliados aranceles seg. soc. adelantados	36.142.196,43	-
Recaud. No tipificada a devolver	850.180,69	370.748,84

4.4.- Bienes de uso: Los Bienes de Uso se encuentran a valor de costo original reexpresado, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas. La amortización de los bienes es calculada por el método de línea recta, en base a su vida útil, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir valores al final de la vida útil estimada.

El valor de los bienes de Uso no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

5.- RECLAMOS JUDICIALES:

Al Cierre del presente ejercicio, se ha finalizado la causa judicial iniciada por el Cr. Lapuente, habiéndose abonado en el presente ejercicio la sentencia dictaminada por el tribunal y las costas correspondientes, no existiendo juicios en proceso al cierre del presente ejercicio.

6.1 Conciliación Ingresos s/ Ley 869

DESITRIBUCION DE INGRESOS RECAUDADOS			
RECAUDACION LEY 869			2.346.061.110,53
CUENTA - ANEXO	ANEXO	ORIGEN	MONTO
RECURSOS PARA GTOS ADM	EERR	FONDO ADMINISTRATIVO 7%	170.745.606,09
RECURSOS PARA FINES SOCIALES	ANEXO II.2	FONDO SOCIAL 23%	533.072.727,07
RECURSOS PARA FINES SOCIALES	ANEXO II.2	Resolución N° 400/22	27.762.538,69
FINES SOCIALES			560.835.265,76

Firmado por mí al sólo efecto de su identificación con informe de fecha 19 de febrero de 2025.



Javier A Vermeulen
 Contador Público (U.N.C.)
 C.P.C.E.R.N. N° V - F° 109



Christian J. Larracochea
 Presidente



Valeria Silva
 Tesorera

Notas a los ESTADOS CONTABLES
Al 31 de Octubre de 2024 Comparativo con el Ej. Anterior

6.2.- Simplificaciones Aplicación Ajuste por inflación

La entidad ha ejercido la opción de realizar la presentación simplificada del Estado de Evolución del Flujo de Efectivo establecida en el punto 6 de Res. JG 553/19.

6.3.- Informe Actuarial

En el presente ejercicio se ha solicitado un nuevo informe actuarial del actuario Alberto Fastman quien ha presentado su informe con fecha 31 de diciembre de 2024. Del mismo surge como conclusión que, de acuerdo a los supuestos utilizados en el mismo, el punto de ruptura se produciría en el año 19, esto es 54 años menos respecto del anterior informe. Es por ello que se puede establecer claramente que la Entidad tiene proyección futura.

Se adjunta el informe completo a continuación.

Firmado por mí al sólo efecto de su identificación con informe de fecha 19 de febrero de 2025.



Javier A. Vermeulen
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. Nº V - Fº 109



Christian J. Larracochea
Presidente



Valeria Silva
Tesorera

Informe Actuarial para la Caja Forense de la provincia de Río Negro

General Roca 31/12/2024

Alberto Fastman

Informe Preliminar

Objeto del Informe

El presente consiste en un estudio actuarial relativo al sistema de Seguridad Social que administra la Caja, de conformidad con la Ley N° 869 y las normas vinculadas.

El propósito de este estudio consiste en la evaluación financiera de la Caja, esto es, si la misma está en condiciones de cumplir con los compromisos futuros, siempre considerando la información disponible y bajo los supuestos utilizados en este informe. Para ello se partirá de la situación financiera última disponible (a octubre de 2024) y se determinará el valor actual de los ingresos y egresos futuros por el término de 100 años. De esta manera, se podrá establecer si existe déficit o superávit actuarial, que es el parámetro que nos permitirá determinar si la Caja se encuentra o no en condiciones de poder cumplir con sus compromisos futuros.

El objeto del presente informe es exclusivamente el sistema de previsión en lo que atañe a las prestaciones de jubilación ordinaria o extraordinaria por incapacidad (sea este temporaria o definitiva) y las pensiones que de ellas deriven así como las generadas por afiliados en actividad, excluyéndose del mismo cualquier prestación de salud, de seguro mutual, o cualquier otro que desarrolle la Caja. Solo se considerará los déficits /superávits anuales que tanto el sistema de salud como el de actividades con fines sociales incurran ya que los mismos influyen en la viabilidad general de la Caja.

Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

Funcionamiento del Sistema

La Caja Forense de la Provincia de Río Negro fue creada por la Ley N° 869 y tiene por objeto extender a los abogados y procuradores los beneficios de la seguridad social y cooperación mutua como así también asegurar a los mismos una retribución digna y justa para su actividad profesional y la regular percepción de ella.

La mencionada Ley indica que podrán gozar de sus beneficios los abogados y procuradores, siempre y cuando hayan satisfecho los requisitos siguientes:

- a) Tener dentro de la Provincia su domicilio real con una antigüedad inmediata no inferior a un año. No se aplicará este requisito a los efectos de los arts. 17º inc. a) y 19º de la Ley.
- b) Estar afiliado a la Caja Forense.
- c) Estar inscripto en la matrícula de profesionales de conformidad con las disposiciones vigentes.
- d) Ejercer la profesión en la Provincia en forma habitual y permanente

Aportes:

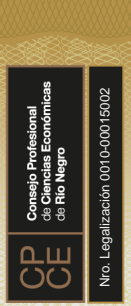
El sistema previsional de la Caja se financia con los aportes que realizan los afiliados activos que son:

Rango de Edad	Aporte Mensual	Cantidad de IUS Mensuales
Hasta 32	60,005	1.25
33 a 34	72,006	1.50
35 a 36	84,007	1.75
37 a 38	96,008	2.00
39 a 40	108,009	2.25
Desde 41	120,010	2.50

El valor del IUS al 31/10/2024 es de \$ 48,004.

Este aporte semestral (siempre y cuando haya sido en tiempo y forma) le permite acumular 10 puntos (o 12 en el caso de que su aporte por honorarios haya sido superior al 100% de lo que realmente cobró por su trabajo). De esta manera, un afiliado que aportó durante 20 años el importe que le correspondía, al cabo de ese período acumula 400 puntos.


Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN



Luego, el afiliado que cumpla con los requisitos para acceder a la Jubilación Ordinaria (tener 60/65 años de edad y 30 años aportados a la Caja), cobrará mensualmente un importe equivalente a la cantidad de puntos acumulados multiplicados por el valor del punto en cada momento. Los afiliados que se jubilen podrán mantener su matrícula activa y por lo tanto seguirán acumulando puntos en su haber jubilatorio mensual.

Prestaciones

La Caja otorga las siguientes prestaciones:

Jubilación Ordinaria.

Se otorgará al afiliado que cumpla con los siguientes requisitos:

- Contar con sesenta semestres de aportes efectivos al FORO como mínimo (se entiende por aporte efectivo el pago realizado al sistema en tiempo oportuno para tener derecho a acrecentar puntaje según Resolución Nro 33. El cómputo del aporte se hará por semestre),
- Contar con 60 años de edad para los ingresados antes del 31/12/1985 y con 65 años de edad para todo aquel afiliado ingresado con posterioridad.

El haber mensual de la prestación de Jubilación Ordinaria será determinado en función del puntaje acumulado durante su etapa activa multiplicado por el valor del punto en cada momento.

Jubilación Extraordinaria por Invalidez

Tendrá derecho a participar en el Fondo Previsional por invalidez, cualquiera fuere su edad, los afiliados que se incapacitaran física o intelectualmente en forma total para el desempeño de la actividad profesional. La invalidez que produzca en la capacidad laborativa una disminución de sesenta y seis por ciento o más, se considerará total.



Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

El monto mensual de la prestación se determinará en función del puntaje acumulado al momento de acreditación de la invalidez: dicho puntaje se multiplicará por el valor del punto en cada momento. Se establece un mínimo de 420 puntos para esta prestación.

Pensión.

Esta prestación se otorgará a los derechohabientes del afiliado que falleciere en actividad o gozando de jubilación ordinaria o por incapacidad.

El monto mensual de la prestación se determinará en función del puntaje acumulado al momento del fallecimiento del causante. Dicho puntaje se multiplicará por el valor del punto en cada momento. En los casos de fallecimientos de afiliados jubilados, la pensión de los beneficiarios será equivalente al 100% de la prestación recibida por el causante.

Subsidio por Fallecimiento

Este beneficio es de pago único y su importe es el de 35 IUS, considerando el IUS vigente al 31/10/2024 de \$ 48,004 el monto actual asciende a \$ 1,680,140 pagadero a los beneficiarios en caso de fallecimiento de un afiliado en actividad, jubilado ordinario o jubilado por invalidez. Este subsidio se encuentra considerado dentro de los Fondos con Fines sociales, por lo que se considera directamente dentro de su resultado general.

Recursos

Los Recursos que utiliza la Caja para financiar el sistema previsional surgen de los aportes semestrales que realizan los afiliados en función de la escala de edades.



Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

Además el sistema cuenta con un ingreso adicional por los trabajos que realizan los profesionales que les pueden otorgar 2 puntos adicionales por semestre. Estos son ingresos ordinarios de la caja que se generan por el sistema de reparto dispuesto por Ley provincial 869.

Además, la Caja cuenta como recurso para solventar sus prestaciones a la rentabilidad que obtiene por la inversión de sus reservas.



Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

Información Utilizada

La información suministrada por la Caja y utilizada para llevar a cabo el análisis actuarial consistió en:

1. Padrón de afiliados activos, con datos de
 - a) Fecha de Nacimiento
 - b) Fecha de Matrícula
 - c) Fecha de Inscripción
 - d) Sexo
 - e) Puntaje Acumulado por aportes pasados
 - f) Deuda

2. Padrón de afiliados pensionados, jubilados ordinarios y extraordinarios, con datos de:
 - a) Fecha de Nacimiento
 - b) Sexo
 - c) Tipo de Prestación
 - d) Puntaje utilizado para el cálculo de la prestación mensual.

3. Estados Contables año 2023 y actualización año 2024
4. Ingresos por Sistema de Reparto año 2024
5. Reservas al 31/10/2024
6. Aclaraciones sobre información y normativa vigente mediante e-mail y conversaciones telefónicas con directivos y personal de La Caja.
7. Valor del punto al 31/10/2024: \$ 892.19
8. Valor del IUS al 31/10/2024: \$ 48,004.



Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

Estructura de la Población de la Caja

Descripción de la población activa actual de la Caja

De la información recibida surgen los siguientes datos resumidos:

Distribución por Género

La Caja cuenta actualmente con 1675 afiliados activos (de los cuales 108 ya están cobrando la Jubilación Ordinaria), 902 (54%) masculinos y 773 (46%) femeninos.

DISRIBUCIÓN POR GÉNERO

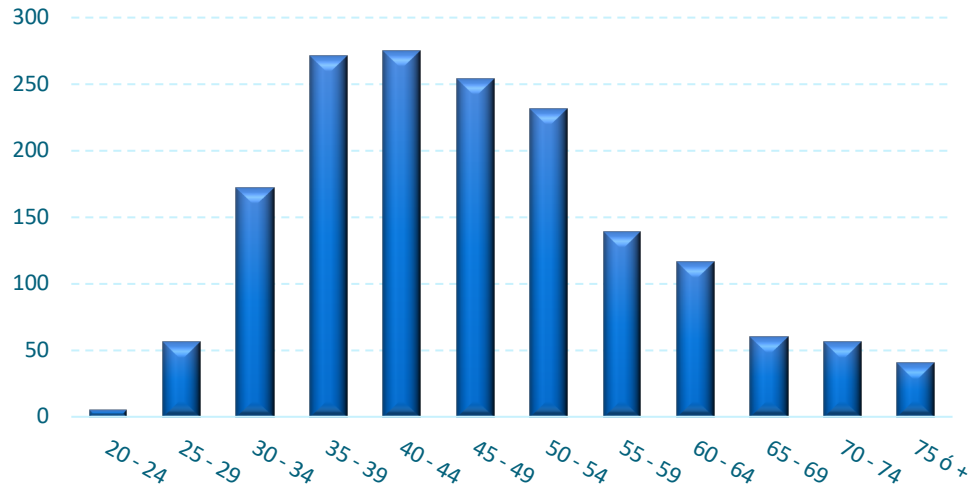


Distribución Etaria

La edad promedio de la población es de 47.18 años. Se muestra a continuación la distribución etaria de la población.

Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

Distribución de Activos por Edad



Distribución por Puntaje Acumulado y según la edad

El siguiente cuadro muestra la distribución de los afiliados por rangos de edad y puntaje acumulado:

Edad \ Puntaje	Hasta 99	Entre 100 y 199	Entre 200 y 299	Entre 300 y 399	Entre 400 y 499	500 o más	Afiliados x Edad
Menor a 35	191	42	0	0	0	0	233
entre 35 y 44	249	161	97	37	2	0	546
entre 45 y 54	108	83	71	96	91	36	485
entre 55 y 64	37	25	25	21	48	99	255
entre 65 y 74	121	8	7	6	10	4	156
Afil x Puntaje	706	319	200	160	151	139	1675

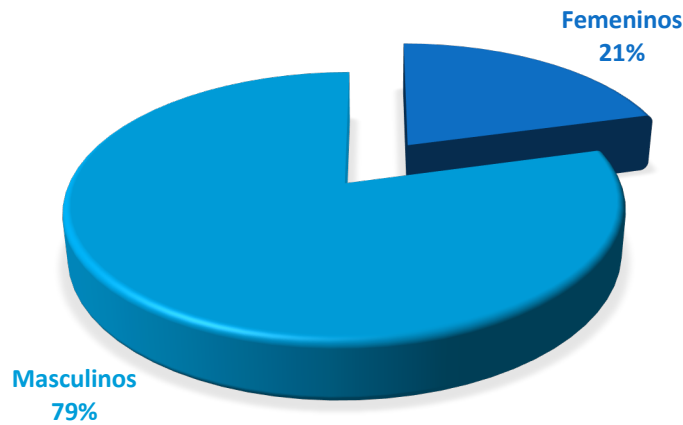

 Alberto Fastman
 Actuario
 T 1 F 8 CPCERN

Descripción de la población pasiva actual de la Caja

Distribución por Género

Actualmente la Caja cuenta con 241 afiliados pasivos, siendo 191 (79%) masculinos y 50 (21%) femeninos.

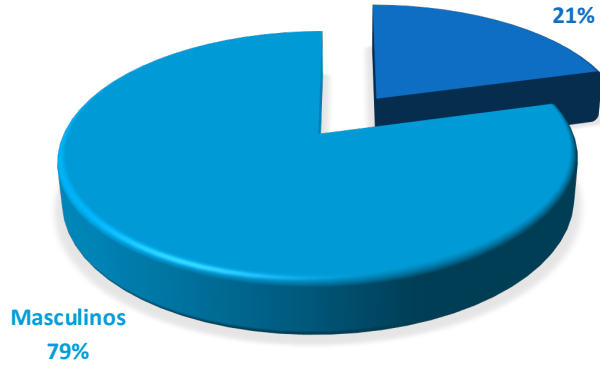
PASIVOS POR GÉNERO



Tipo de Prestación

Actualmente hay 164 jubilados ordinarios (JO) y 77 pensionados (PF), no hay ningún Jubilado Extraordinario. Gráficamente se muestra de la siguiente manera:

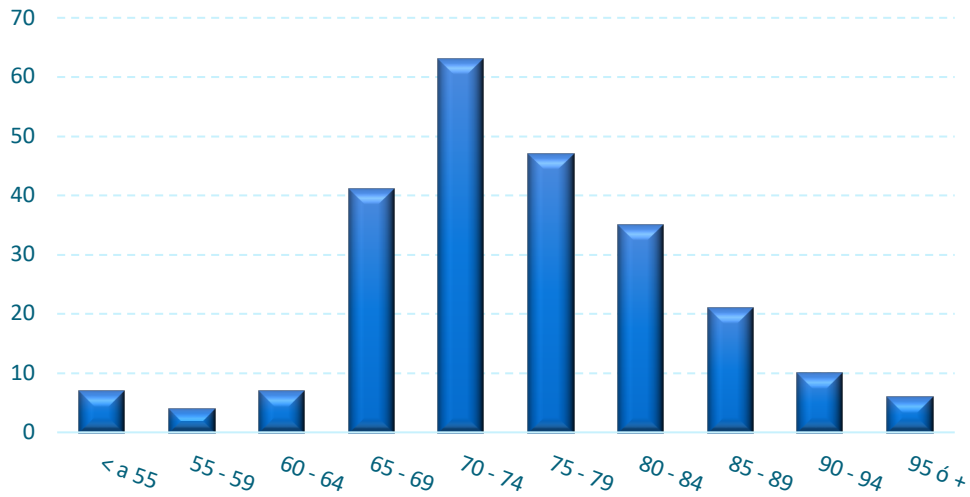
Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN



Distribución Etaria

La edad promedio de los pasivos masculinos es de 76.2 años de edad, y de los femeninos de 71.4 años de edad, siendo el promedio general de 75.2 años de edad. La Distribución de los pasivos actuales en función de las edades en la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE PASIVOS POR EDAD



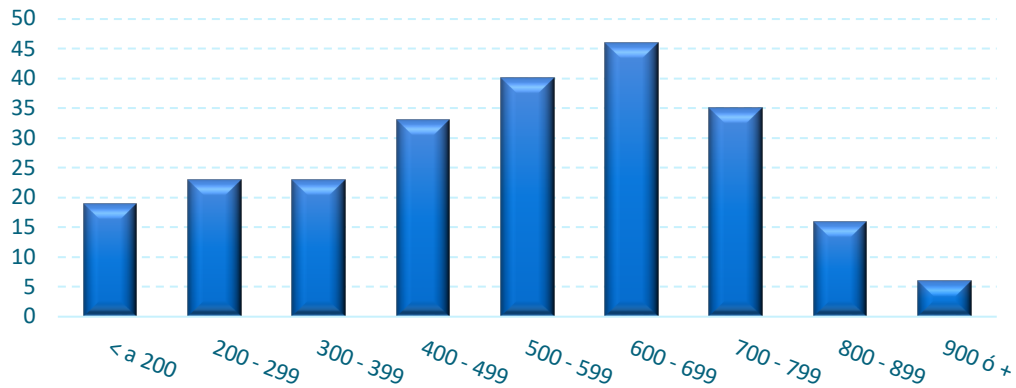
Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

Consejo Profesional
de Ciencias Económicas
de Río Negro
CPE
Nro. Legalización 001/0-00015002

Haber Mensual

La cantidad de puntos promedio que tienen los haberes es de 531, considerando el valor del punto en \$892.19, esto arroja un haber mensual promedio de \$ 473,834, siendo su distribución la siguiente:

Pasivos según Puntaje Acumulado



El haber promedio de los jubilados ordinarios asciende a \$ 536,499 mensuales y el de los pensionados a \$ 340,365.

Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

Metodología

A los fines de la determinación del balance actuarial se estimarán los ingresos y egresos de la Caja. Para la determinación de los flujos de fondos proyectados será necesario previamente determinar la cantidad de afiliados / aportantes y los pasivos futuros. En todos los casos las proyecciones son por 100 años y se han basado en los datos actuales, en las hipótesis de comportamiento de la población y en los supuestos que luego se detallan.

A los fines de una mejor comprensión, se han desarrollado en forma separada 3 poblaciones.

- 1) Población de Activos Actuales
- 2) Población de Activos Futuros
- 3) Población de Pasivos Actuales

Población de Activos Actuales:

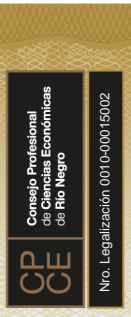
Se parte de la población actual de la Caja que se divide (como se explicará luego) entre afiliados “dentro del sistema” y afiliados “fuera del sistema”. Los “fuera del sistema” no son considerados en las proyecciones.

Se procede a determinar, para cada año, la cantidad de activos al inicio, los fallecidos durante el año, los que se invalidan durante el año, los que se van de la población de activos por causas ajenas a la jubilación o fallecimiento y los activos que se jubilan en cada año, y por lo tanto como resumen, la cantidad de activos a fin de cada año, que son a su vez los que se encuentran al inicio del año siguiente.

En el primer año de la proyección (siendo esta una población de activos) los pensionados al inicio son cero (0), lo mismo que los jubilados por incapacidad y los ordinarios. A partir de los fallecimientos del año, se determinan las pensiones de dichos fallecimientos. Los pensionados al inicio menos los pensionados que fallecen en el año, más las pensiones nuevas del año generadas por fallecimiento de los activos, determinan la cantidad de pensionados al final del año que será la cantidad inicial del año siguiente.



Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN



Para el caso de los jubilados ordinarios que surgen de la población inicial de activos, se sigue un procedimiento similar, considerándose para cada año que la cantidad inicial de jubilados ordinarios menos los fallecidos durante el año, más los nuevos jubilados que provienen de la población activa generan la cantidad de jubilados a fin de cada año que son la cantidad inicial del año siguiente. Similar procedimiento se aplica para las jubilaciones por incapacidad considerándose en este caso las nuevas invalideces que se generan a partir de la población de activos.

Asimismo a partir de los fallecimientos en las poblaciones de jubilados ordinarios y por incapacidad surgen las Pensiones Indirectas que se generan en cada año, las cuales evolucionan de similar forma que las Pensiones Directas, sin generar a su vez nuevas pensiones.

Este proceso recurrente arroja para el plazo de la proyección la cantidad de activos, jubilados ordinarios, jubilados por incapacidad, pensionados directos e indirectos en cada año y que tienen su origen en la población activa actual.

Para la determinación de estos procesos poblacionales se utilizan métodos de teoría actuarial de uso convencional y las hipótesis sobre tablas de decremento que luego se exponen.

Población de Activos Futuros:

En cada momento del tiempo, en el futuro se producirán ingresos de nuevos afiliados activos, que en el presente no forman parte de la población de activos de la Caja. Éstos son los que denominamos “Activos Nuevos”. Estos ingresos de activos tienen un tratamiento muy similar al de los actuales activos, sólo que estas proyecciones se hacen para cada uno de los años siguientes difiriendo su aplicación al cuadro general de poblaciones en función del momento del ingreso. Los supuestos utilizados para la evolución de esta población son los mismos que para la anterior. Respecto de la cantidad de ingresantes en cada año, de sus edades, aportes proyectados, sexos y demás, se exponen dichas precisiones más adelante.

Población de Pasivos Actuales:

La población de pasivos actuales se divide en tres (3) subgrupos que facilitan su evolución.


Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

En primer lugar se separan las Pensiones, toda vez que se conoce que las mismas a su vez no pueden generar nuevas pensiones por lo tanto merecen un trato diferencial.

Por otra parte se dividen los jubilados entre los incapacitados y los demás (ordinarios), toda vez que se aplican supuestos de decremento de esas poblaciones diferentes para unos y otros como se explica luego.

A partir de cada uno de estos grupos y considerando las tasas de decremento y las pensiones que se generan en los casos que corresponde, se determinan la cantidad de jubilados ordinarios, jubilados incapacitados, y pensiones en cada momento del tiempo durante el plazo de la proyección.

La determinación de los flujos futuros luego de efectuadas las evoluciones poblacionales resulta ahora posible. En función de los supuestos adoptados se proyectan los flujos de fondos, a saber:

- 1) Aportes (de actuales y futuros activos)
- 2) Haberes de Jubilación Ordinaria (de actuales y futuros pasivos)
- 3) Haberes de Jubilación por Incapacidad (de actuales y futuros pasivos)
- 4) Haberes de Pensiones Directas e Indirectas (de actuales y futuros pasivos)

De esta forma queda conformado el flujo futuro de fondos en lo que se refiere a aportes y prestaciones. A estos flujos se les adiciona luego los rendimientos (ingresos) generados por las reservas, de acuerdo a los supuestos adoptados, a fin de determinar un flujo neto total para cada año.

Estos flujos descontados a la tasa de interés supuesta arrojan los valores actuales que componen el balance actuarial y que es en definitiva el resumen que permite opinar sobre la viabilidad o no del sistema.



Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

Supuestos Utilizados

En esencia, un estudio actuarial representa una proyección de ingresos y egresos en el tiempo, que necesariamente debe basarse en la toma de supuestos razonables basados en la experiencia y en el criterio profesional. Antes de proceder a su descripción, es fundamental saber que los supuestos fueron seleccionados en base a un criterio de realismo, requisito importante en este tipo de estudios, a fin de obtener proyecciones confiables.

Se han tomado los recaudos para asegurar una coherencia interna de las hipótesis y en su interrelación. Asimismo se ha buscado una coherencia general, entendiéndose por tal que las hipótesis económicas y demográficas estén vinculadas a la experiencia y a las perspectivas económicas.

Dado que el informe tiene un horizonte de proyección de largo plazo, las hipótesis utilizadas han sido seleccionadas considerando este aspecto.

Tasas biométricas

Las tasas biométricas constituyen uno de los ingredientes fundamentales en todo estudio actuarial, pues son aquellas que estiman las distintas probabilidades que dan lugar a la generación de las prestaciones previstas por el Sistema: las de pensión, jubilación extraordinaria y la de jubilación ordinaria, si el afiliado alcanza los requisitos necesarios para recibir este último beneficio.

Las tablas biométricas utilizadas son de uso corriente en nuestro país, perfectamente aplicables para el caso que estamos examinando. Se ha intentado en la medida de lo posible adecuar las tablas a la experiencia histórica de la Caja.

Mortalidad de activos

Se ha utilizado la tabla CSO 80 al 45%, utilizando tasas diferentes para hombres y mujeres. Ejemplos de estas tasas de mortalidad de activos para algunas edades son:


Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

Tabla CSO 80 al 45%

Edad	Varones	Mujeres
20	0.000855	0.000473
30	0.000779	0.000608
40	0.001359	0.001089
50	0.003020	0.002232
60	0.007236	0.004262
70	0.017780	0.009950

Invalidez

Se ha utilizado la tabla Hunter al 5%, utilizando tasas iguales para hombres y mujeres. Ejemplos de estas tasas de probabilidad de invalidarse para algunas edades son:

Tabla Hunter ajustada al 5%

Edad	Unisex
20	0.00001
30	0.00003
40	0.00006
50	0.00018
60	0.00049
70	0.00078

Mortalidad de inválidos

Se ha utilizado la tabla MI85 al 80% aplicando tasas diferentes para hombres y mujeres. Ejemplos de estas tasas de mortalidad de inválidos para algunas edades son:



Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

Tabla MI 80 al 80%

Edad	Varones	Mujeres
30	0.01320	0.00800
40	0.01479	0.00890
50	0.01800	0.01080
60	0.02445	0.01484
70	0.03733	0.02339
80	0.07561	0.05604

Mortalidad de beneficiarios

Debido a la experiencia de los últimos años, se ha decidido utilizar la tabla GAM 83 al 85%, utilizando tasas diferentes para hombres y mujeres.

Ejemplos de estas tasas para algunas edades son:

Tabla GAM 83 al 85%

Edad	Varones	Mujeres
20	0.000323	0.000162
30	0.000519	0.000289
40	0.001054	0.000570
50	0.003324	0.001403
60	0.007786	0.003604
70	0.023401	0.010532

Tasa de salida

Se consideró que el 0.15% de los afiliados activos menores de 60 años se retira de la población por causas diferentes a la jubilación y la invalidez.

Edad de Jubilación

Se ha considerado que todo individuo en etapa activa que alcanza la edad jubilatoria de 65 años y tiene 60 semestres aportados (para los afiliados ingresados antes de 1985 se considera que tienen que tener 60 años y 30 semestres de aportes) ó bien tiene 70 años de edad y 20 semestres aportados, más accede a la prestación.

Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

Edad de finalización de aportes

Se estimó que todos los afiliados de la Caja dejan de realizar los aportes semestrales a los 70 años.

Activos considerados dentro del sistema

Como se mencionó anteriormente, la Caja cuenta actualmente con 1567 afiliados activos (sin contar a los jubilados que están aportando) de los cuales no todos están realizando los aportes en forma regular, por lo tanto, para realizar el estudio vamos a adoptar el supuesto de que los afiliados que deban más de 50% de los aportes que debieron haber ingresado en los años 2022 y 2023 o bien el 70% del año 2024 son “aportantes irregulares” y por lo tanto no serán considerados “dentro” del sistema.

Con esta información, quedarían dentro del sistema 1221 afiliados activos y la edad promedio de los mismos es de 45.87 años.

Tasa de Interés Real

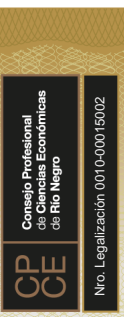
Al igual que en estudios anteriores se ha considerado una tasa de interés real. La fijación de este supuesto responde a la correspondencia macroeconómica que debe existir entre la tasa de interés en términos reales (neta del efecto inflacionario) con las tasa de crecimiento de producto de la economía real, en el largo plazo. Estudios económicos muestran que para los últimos 20 o 30 años las tasa de crecimiento de producto para Latinoamérica pocas veces estuvieron por sobre el 5% anual, y son escasos los ejemplos de países con crecimiento sostenido por encima del 4% anual. Por tal motivo y considerando la relevancia de este supuesto en los resultados finales corresponde ser cauto aunque realista, por lo se ha optado por una tasa de interés real de largo plazo del 4% anual.

Tasa de Inflación

Por cuestiones de “utilidad” del informe, se ha optado por su confección en términos reales. Reflejar efectos de la inflación en plazos tan prolongados sólo sirve para distorsionar los valores y hacerlos incomparables. En tal sentido las proyecciones se efectuaron en términos reales o lo que es lo mismo desde el punto de vista práctico se asumió que la tasa de inflación es nula.



Alberto Fastman
 Actuario
 T 1 F 8 CPCERN



Debe comprenderse que si se hubiera asumido una tasa de inflación estimada para el futuro, se debían incrementar en este sentido los aportes, las prestaciones, los gastos y la tasa de interés nominal de descuento. Estos incrementos llevados al largo plazo serían incomparables en términos de flujos y a su vez tendrían el mismo valor actual. Por lo tanto en esquemas de este tipo resulta inconveniente la aplicación del efecto inflacionario toda vez que distorsiona los valores y arroja los mismos resultados finales.

Nuevos Afiliados Activos a Ingresar en el Futuro

En base a la información analizada, se ha determinado que durante el primer año entran 51 afiliados activos en el sistema y que esa cantidad de ingresos crece anualmente a razón del 0.83% acumulativo anual. El valor del 0.83% surge la tasa de crecimiento poblacional estimada por el INDEC para la provincia de Río Negro.

Tanto la distribución por edades como por sexos de los nuevos ingresantes se estimó utilizando los datos de la población activa actual, con el objeto de mantener similares estructuras poblacionales en el tiempo. Con la información obtenida se conformó el siguiente esquema de ingresos según la edad y el sexo:

Edad Ingreso	Femeninos	Masculinos
24	2.08%	2.43%
25	3.83%	4.47%
26	5.01%	5.84%
27	4.83%	5.63%
28	3.89%	4.54%
29	4.13%	4.82%
30	3.74%	4.36%
31	2.74%	3.20%
32	2.20%	2.57%
33	1.75%	2.04%
34	1.99%	2.32%
35	1.48%	1.72%
36	1.30%	1.51%
37	1.21%	1.41%
38	1.66%	1.94%
39	0.87%	1.02%
40	0.78%	0.92%
41	0.69%	0.81%
42	0.81%	0.95%
43	0.66%	0.77%
44	0.48%	0.56%

Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

Se considera que todos los afiliados que ingresan con menos de 35 años, durante el primer año no realizan aportes y reciben los 20 puntos.

Generación de Pensiones

Considerando que no se cuenta con información respecto de los grupos familiares de los afiliados, es preciso asumir alguna tasa que permita determinar las pensiones que se generan a partir de la cantidad de fallecimientos estimados. En este sentido el valor considerado tanto para afiliados pasivos como para los activos es del 70%.

Haber de las Prestaciones

El haber de cada afiliado estará dado por la cantidad de puntos acumulados por el mismo multiplicado por el valor del punto. El valor actual del punto es de \$892.19.

Ingresos y Egresos Adicionales

Actualmente el superávit que se registra en el fondo para Fines Sociales, que surge de la distribución de los aportes de Reparto establecida en la Ley 869 que es de \$ 556 millones se está destinando al déficit del sistema de Salud, por lo que no lo consideramos dentro del sistema previsional.

Gastos Operativos

De conformidad con lo estipulado por la Ley 869 y las normativas al respecto, los Gastos Anuales de Funcionamiento del Sistema se financian con fondos diferentes a los aportados para financiar el Sistema Previsional. A pesar de esto, se consideran \$376.5 millones anuales constantes en concepto de gastos que no logran ser financiados por los fondos destinados por la Ley. Este importe surge de la información enviada al 31/10/2024 considerando que el 75% de los gastos se asignan al sistema Previsional y 25% al de Salud.

Reservas Iniciales

En función de la información recibida y conversaciones con funcionarios de La Caja, se consideró una reserva inicial de \$ 13,169,514,910.



Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

Plazo de Proyección

Las estimaciones se efectúan en todos los casos a 100 años. El plazo de proyección es un componente importante del balance actuarial. La realidad nos demuestra que la utilización de proyecciones a 100 años es la más apropiada. La razón de ello es que la relación Afiliado/Derechohabiente/Caja supera los 50 años. Por otro lado los resultados a 50 años tienden a sobrevalorar el resultado actuarial.



Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

Resultados Poblacionales

De conformidad con los datos de inicio, los supuestos e hipótesis utilizadas y la metodología explicada, la evolución proyectada de las poblaciones es la que se muestra a continuación:

FLUJO DE PERSONAS					
Año	1	2	3	4	5
Activos al Inicio	1,221	1,242	1,262	1,280	1,302
Jubilados Ordinarios	164	168	173	178	181
Jubilados Extraordinarios	-	0	0	1	1
Pensiones	77	79	82	85	88
Total Pasivos	241	247	255	264	271
Realción Activos/pasivos	5.07	5.03	4.95	4.85	4.81

Año	10	20	30	40	50
Activos al Inicio	1,341	1,430	1,483	1,659	1,803
Jubilados Ordinarios	260	393	540	536	570
Jubilados Extraordinarios	2	4	5	6	7
Pensiones	109	154	204	242	254
Total Pasivos	370	552	749	784	831
Realción Activos/pasivos	3.62	2.59	1.98	2.11	2.17

Año	60	70	80	90	100
Activos al Inicio	1,958	2,127	2,310	2,510	2,726
Jubilados Ordinarios	622	684	747	811	881
Jubilados Extraordinarios	7	8	9	9	10
Pensiones	263	289	321	349	380
Total Pasivos	891	982	1,077	1,170	1,271
Realción Activos/pasivos	2.20	2.17	2.15	2.14	2.14

En los primeros años se nota un muy marcado descenso de la relación activos/pasivos producto de la poca edad con que cuenta actualmente la Caja, y el efecto de contar con pocos pasivos. Esta relación se va normalizando entre los años 20 y 30 de la proyección y se vuelve estacionaria a partir de ese momento.



Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

Resultados Monetarios

Flujos de Fondos Projectados

De conformidad con los datos de inicio, los supuestos e hipótesis utilizadas y la metodología explicada, la evolución proyectada de los flujos de fondos es la que se muestra a continuación:

FLUJO DE FONDOS					
Año	1	2	3	4	5
Ingresos por Aportes x cuota	1,734,624,540	1,738,677,919	1,769,859,227	1,796,568,660	1,821,621,732
Aportes x Reparto(Fines sociales)	-	-	-	-	-
Total Ingresos	1,734,624,540	1,738,677,919	1,769,859,227	1,796,568,660	1,821,621,732
Jubilados Ordinarios	1,143,817,914	1,188,692,730	1,246,576,593	1,306,214,932	1,344,716,867
Jubilados Extraordinarios	-	1,246,192	2,535,028	3,861,167	5,222,357
Pensiones	340,705,056	361,719,048	385,703,775	412,079,901	440,430,264
Déficit Sistema Salud	-	-	-	-	-
Total Egresos por Prestaciones	1,484,522,971	1,551,657,970	1,634,815,396	1,722,156,001	1,790,369,488
Egreso x Gastos Operativos	376,504,395	376,504,395	376,504,395	376,504,395	376,504,395
Resultado Primario	-126,402,826	-189,484,446	-241,460,564	-302,091,736	-345,252,151
Rendimiento de la Reserva	526,780,596	542,795,707	556,928,158	569,546,861	580,245,066
Reserva Final	13,169,514,910	13,569,892,680	13,923,203,941	14,238,671,535	14,741,119,575

Año	10	20	30	40	50
Ingresos por Aportes x cuota	1,796,752,602	1,908,433,871	2,018,057,748	2,197,615,862	2,435,813,691
Aportes x Reparto	-	-	-	-	-
Total Ingresos	1,796,752,602	1,908,433,871	2,018,057,748	2,197,615,862	2,435,813,691
Jubilados Ordinarios	2,015,989,124	3,234,147,401	4,617,225,393	4,800,038,579	5,234,433,177
Jubilados Extraordinarios	12,237,956	24,059,993	31,646,830	34,945,049	38,558,752
Pensiones	601,393,152	959,667,254	1,381,980,429	1,767,381,335	1,908,531,146
Déficit Sistema Salud	-	-	-	-	-
Total Egresos por Prestaciones	2,629,620,232	4,217,874,648	6,030,852,652	6,602,364,964	7,181,523,075
Egreso x Gastos Operativos	376,504,395	376,504,395	376,504,395	376,504,395	376,504,395
Resultado Primario	-1,209,372,026	-2,685,945,173	-4,389,299,300	-4,781,253,497	-5,122,213,779
Rendimiento de la Reserva	563,198,903	-52,377,067	-1,724,066,435	-4,787,615,162	-9,449,356,242
Reserva Final	13,433,799,444	-4,047,748,912	-49,215,026,614	-129,259,247,706	-250,805,476,082

Año	60	70	80	90	100
Ingresos por Aportes x cuota	2,645,706,956	2,873,686,654	3,121,311,287	3,390,273,654	3,682,412,420
Aportes x Reparto	-	-	-	-	-
Total Ingresos	2,645,706,956	2,873,686,654	3,121,311,287	3,390,273,654	3,682,412,420
Jubilados Ordinarios	5,793,908,969	6,404,567,249	6,994,169,312	7,597,993,842	8,252,710,469
Jubilados Extraordinarios	42,495,302	46,630,337	50,739,112	55,112,873	59,861,931
Pensiones	1,987,198,138	2,216,129,601	2,478,047,761	2,697,038,121	2,929,440,978
Déficit Sistema Salud	-	-	-	-	-
Total Egresos por Prestaciones	7,823,602,409	8,667,327,187	9,522,956,184	10,350,144,836	11,242,013,379
Egreso x Gastos Operativos	376,504,395	376,504,395	376,504,395	376,504,395	376,504,395
Resultado Primario	-5,554,399,849	-6,170,144,928	-6,778,149,292	-7,336,375,577	-7,936,105,354
Rendimiento de la Reserva	-16,527,242,184	-27,250,409,651	-43,426,453,836	-67,648,120,852	-103,777,389,323
Reserva Final	-435,262,696,641	-714,680,795,852	-1,135,865,949,032	-1,766,187,517,717	-2,706,148,227,749


 Alberto Fastman
 Actuario
 T 1 F 8 CPCERN

Como se observa en los cuadros la Caja tiene un resultado actuarial primario (ingresos contra prestaciones y gastos) deficitario desde el primer año pero se logra equilibrar el resultado anual con intereses de las reservas, lo que hace más lenta la capitalización de la Caja. A partir del año 7 de nuestra proyección los ingresos financieros no resultan suficientes para equilibrar el déficit operativo, y la Caja inicia un proceso de consumo de reservas que lleva a que las mismas se agoten en el año 19 de nuestras proyecciones.



Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

Balance Actuarial

El balance actuarial a 100 años ratificará lo observado en el flujo de fondos.

Balance Actuarial a 100 años

Valor Actual de Ingresos Futuros		49,641,737,410
por Aportes de Activos	45,387,653,919	
por Aportes de Pasivos	4,254,083,492	
por Aportes por Trabajos - Reparto (Fines Sociales)	-	
Valor Actual de Egresos Futuros		116,393,095,784
por Presatciones a Jubilados Ordinarios	80,556,649,929	
por Presatciones a Jubilados Extraordinarios	536,804,796	
por Prestaciones a Pensionados Directos	8,416,641,250	
por Prestaciones a Pensionados Indirectos	17,656,759,978	
por Gastos Operativos Adicionales	9,226,239,832	
por Gastos x Déficit de sistema de Salud	-	
Reservas Actuales		13,169,514,910
Resultado Balance Actuarial		-53,581,843,464

El déficit actual representa el 108% de los ingresos futuros o bien el 46% de los egresos futuros.

Puede notarse una desmejora del sistema respecto del último balance, esto se debe principalmente al incremento del valor del punto un 160% mientras que el valor del IUS se incrementó un 53% y las reservas un 26%.

Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

Sensibilidad N° 1

Consideración del IUS a \$54,256

Dado que se conoce que a partir del 01/01/2025 el IUS va a valer \$54,256 y el valor del punto por ahora permanecerá en \$892.19 se realiza un nuevo escenario "Base" para tomar como punto de partida para los escenarios de sensibilidad.

El nuevo escenario Base, considerando el valor del IUS de \$54,256 es el siguiente:

Balance Actuarial a 100 años		
Valor Actual de Ingresos Futuros		56,107,034,933
por Aportes de Activos	51,298,903,237	
por Aportes de Pasivos	4,808,131,696	
por Aportes por Trabajos - Reparto (Fines Sociales)	-	
Valor Actual de Egresos Futuros		116,393,095,784
por Presatciones a Jubilados Ordinarios	80,556,649,929	
por Presatciones a Jubilados Extraordinarios	536,804,796	
por Prestaciones a Pensionados Directos	8,416,641,250	
por Prestaciones a Pensionados Indirectos	17,656,759,978	
por Gastos Operativos Adicionales	9,226,239,832	
por Gastos x Déficit de sistema de Salud	-	
Reservas Actuales		13,169,514,910
Resultado Balance Actuarial		-47,116,545,941

En este caso el Déficit representa el 84% de los ingresos futuros o bien el 40.5% de los egresos.

En este caso, la Caja tiene un resultado actuarial primario (ingresos contra prestaciones y gastos) superavitarlos los primeros 2 años. A partir de ese momento se logra equilibrar el déficit anual con intereses de las reservas, lo que hace más lenta la capitalización de la Caja. A partir del año 9 de nuestra proyección los ingresos financieros no resultan suficientes para equilibrar el déficit operativo, y la Caja inicia un proceso de consumo de reservas que lleva a que las mismas se agoten en el año 22 de nuestras proyecciones.

Se tomará este escenario de sensibilidad como punto de partido para los próximos escenarios.



Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

Sensibilidad N° 2

Consideración de Superavit de Fondos de Fines Sociales

Partiendo del escenario de sensibilidad Nro 1 se considera en esta oportunidad que el sistema de salud es autosuficiente y que no necesita financiar su déficit con el superávit que surge del Fondo para Fines sociales. Este superávit asciende a \$556 millones anuales.

El Balance Actuarial a 100 años quedaría como sigue:

Balance Actuarial a 100 años		
Valor Actual de Ingresos Futuros		69,730,326,307
por Aportes de Activos	51,298,903,237	
por Aportes de Pasivos	4,808,131,696	
por Aportes por Trabajos - Reparto (Fines Sociales)	13,623,291,374	
Valor Actual de Egresos Futuros		116,393,095,784
por Prestaciones a Jubilados Ordinarios	80,556,649,929	
por Prestaciones a Jubilados Extraordinarios	536,804,796	
por Prestaciones a Pensionados Directos	8,416,641,250	
por Prestaciones a Pensionados Indirectos	17,656,759,978	
por Gastos Operativos Adicionales	9,226,239,832	
por Gastos x Déficit de sistema de Salud	-	
Reservas Actuales		13,169,514,910
Resultado Balance Actuarial		-33,493,254,567

En este caso el Déficit representa el 48% de los ingresos futuros.

En este caso, la Caja tiene un resultado actuarial primario (ingresos contra prestaciones y gastos) superavitarario para los primeros 8 años. A partir de ese momento se logra equilibrar el resultado anual con intereses de las reservas, lo que hace más lenta la capitalización de la Caja. A partir del año 14 de nuestra proyección los ingresos financieros no resultan suficientes para equilibrar el déficit operativo, y la Caja inicia un proceso de consumo de reservas que lleva a que las mismas se agoten en el año 29 de nuestras proyecciones.


Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

Sensibilidad N° 3

Categorías de Aporte de Equilibrio

Dado que el valor del IUS lo determina el Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Rio Negro y no es potestad de la Caja modificarlo, en este escenario se busca establecer un nivel de aportes por categorías en cantidad de IUS según la edad, partiendo del escenario de sensibilidad N°1 que considera el valor del IUS a \$54,256 y el valor del punto a \$892.1

En este sentido, es necesario incrementar los aportes de las categorías un 89% de forma tal de lograr equilibrar el sistema en el largo plazo. Las categorías de aporte quedarían como sigue:

Rango de Edad	Aporte Mensual	Cantidad de IUS Mensuales
Hasta 32	1,538,158	2.3625
33 a 34	1,845,789	2.8350
35 a 36	2,153,421	3.3075
37 a 38	2,461,052	3.7800
39 a 40	2,768,684	4.2525
Desde 41	3,076,315	4.7250

El Balance Actuarial en este caso sería el siguiente:

Balance Actuarial a 100 años		
Valor Actual de Ingresos Futuros		106,042,296,024
por Aportes de Activos	96,954,927,119	
por Aportes de Pasivos	9,087,368,905	
por Aportes por Trabajos - Reparto (Fines Sociales)	-	
Valor Actual de Egresos Futuros		119,468,509,061
por Presatciones a Jubilados Ordinarios	80,556,649,929	
por Presatciones a Jubilados Extraordinarios	536,804,796	
por Prestaciones a Pensionados Directos	8,416,641,250	
por Prestaciones a Pensionados Indirectos	17,656,759,978	
por Gastos Operativos Adicionales	12,301,653,110	
por Gastos x Déficit de sistema de Salud	-	
Reservas Actuales		13,169,514,910
Resultado Balance Actuarial		-256,698,127

Como puede notarse, considerando la nueva escala de aportes logra equilibrarse el sistema en el largo plazo.


Alberto Fastman
Actuario
T. I. F. & CPCERN

Sensibilidad N° 4

Jubilación Ordinaria a \$1,100,000

Actualmente para un afiliado que se jubila con 30 años de aporte y 600 puntos acumulados tiene un haber de \$535,314. Se busca en este escenario lograr un haber de \$1,100,000 considerando 2 opciones, la primera es manteniendo el déficit actual del escenario 1 que ocasiona el punto de ruptura en el año 22 y la segunda dejando el sistema en equilibrio en el largo plazo. Dado que no se puede modificar el valor del IUS, se modifica la escala de aportes.

1. JO a \$1,100,000 manteniendo el déficit actual

En este sentido, es necesario incrementar los aportes de las categorías un 133%. Las categorías de aporte quedarían como sigue:

Rango de Edad	Aporte Mensual	Cantidad de IUS Mensuales
Hasta 32	158,021	2.9125
33 a 34	189,625	3.4950
35 a 36	221,229	4.0775
37 a 38	252,833	4.6600
39 a 40	284,437	5.2425
Desde 41	316,041	5.8250

El Balance Actuarial en este caso sería el siguiente:



Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

Balance Actuarial a 100 años

Valor Actual de Ingresos Futuros		130,729,391,395
por Aportes de Activos	119,526,444,543	
por Aportes de Pasivos	11,202,946,851	
por Aportes por Trabajos - Reparto (Fines Sociales)	-	
Valor Actual de Egresos Futuros		228,918,294,534
por Presatciones a Jubilados Ordinarios	165,141,132,354	
por Presatciones a Jubilados Extraordinarios	1,100,449,831	
por Prestaciones a Pensionados Directos	17,254,114,563	
por Prestaciones a Pensionados Indirectos	36,196,357,954	
por Gastos Operativos Adicionales	9,226,239,832	
por Gastos x Déficit de sistema de Salud	-	
Reservas Actuales		13,169,514,910
Resultado Balance Actuarial		-85,019,388,229

Con este nivel de aportes y el haber de \$1,100,000 se mantiene el punto de ruptura del sistema en el año 22 de las proyecciones. El déficit en este caso es del 65% de los ingresos futuros.

2. JO a \$1,100,000 con equilibrio

En este sentido, para lograr el equilibrio es necesario incrementar los aportes de las categorías un 283%. Las categorías de aporte quedarían como sigue:

Rango de Edad	Aporte Mensual	Cantidad de IUS Mensuales
Hasta 32	259,751	4.7875
33 a 34	311,701	5.7450
35 a 36	363,651	6.7025
37 a 38	415,601	7.6600
39 a 40	467,551	8.6175
Desde 41	519,501	9.5750

El Balance Actuarial en este caso sería el siguiente:



Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

Balance Actuarial a 100 años

Valor Actual de Ingresos Futuros		214,889,943,795
por Aportes de Activos	196,474,799,400	
por Aportes de Pasivos	18,415,144,395	
por Aportes por Trabajos - Reparto (Fines Sociales)	-	
Valor Actual de Egresos Futuros		228,918,294,534
por Presatciones a Jubilados Ordinarios	165,141,132,354	
por Presatciones a Jubilados Extraordinarios	1,100,449,831	
por Prestaciones a Pensionados Directos	17,254,114,563	
por Prestaciones a Pensionados Indirectos	36,196,357,954	
por Gastos Operativos Adicionales	9,226,239,832	
por Gastos x Déficit de sistema de Salud	-	
Reservas Actuales		13,169,514,910
Resultado Balance Actuarial		-858,835,829

Con este nivel de aportes y el haber de \$1,100,000 se consigue el equilibrio en el largo plazo.



Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

Sensibilidad N° 5

JO a los 69 años con Baja de Matrícula

Se considera en este escenario que los afiliados activos se jubilan a los 69 años y que no realizan más aportes a la Caja a partir de ese momento. Se mantienen las categorías de Aporte del escenario 1 y ese valor de IUS de \$54,256.

El Balance Actuarial en este caso sería el siguiente:

Balance Actuarial a 100 años		
Valor Actual de Ingresos Futuros		54,790,168,096
por Aportes de Activos	53,942,605,100	
por Aportes de Pasivos	847,562,996	
por Aportes por Trabajos - Reparto (Fines Sociales)	-	
Valor Actual de Egresos Futuros		99,819,615,224
por Presatciones a Jubilados Ordinarios	64,479,770,860	
por Presatciones a Jubilados Extraordinarios	635,594,679	
por Prestaciones a Pensionados Directos	9,723,939,668	
por Prestaciones a Pensionados Indirectos	15,754,070,185	
por Gastos Operativos Adicionales	9,226,239,832	
por Gastos x Déficit de sistema de Salud	-	
Reservas Actuales		13,169,514,910
Resultado Balance Actuarial		-31,859,932,218

Como puede notarse, que los afiliados se jubilen a los 69 años en vez de a los 65 incluso sin continuar realizando aportes, mejora el resultado a largo plazo. En este caso el déficit sería del 58.1% de los ingresos futuros y el punto de ruptura del sistema se ubica en el año 27 de nuestras proyecciones.

Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

Sensibilidad N° 6

Nueva escala de aportes con más edades

Se considera en este escenario una nueva escala de aportes que va variando hasta los 55 años. Se mantienen las categorías de Aporte del escenario 1 y ese valor de IUS de \$54,256. La nueva escala sería la siguiente:

Rango de Edad	Aporte Mensual	Cantidad de IUS Mensuales
Hasta 32	67,820	1.25
33 a 34	81,384	1.5
35 a 36	94,948	1.75
37 a 38	108,512	2
39 a 40	122,076	2.25
41 a 44	135,640	2.5
45 a 49	149,204	2.75
50 a 54	162,768	3
Desde 55	189,896	3.5

El Balance Actuarial en este caso sería el siguiente:

Balance Actuarial a 100 años		
Valor Actual de Ingresos Futuros		66,208,071,047
por Aportes de Activos	59,476,686,672	
por Aportes de Pasivos	6,731,384,374	
por Aportes por Trabajos - Reparto (Fines Sociales)	-	
Valor Actual de Egresos Futuros		116,393,095,784
por Presatciones a Jubilados Ordinarios	80,556,649,929	
por Presatciones a Jubilados Extraordinarios	536,804,796	
por Prestaciones a Pensionados Directos	8,416,641,250	
por Prestaciones a Pensionados Indirectos	17,656,759,978	
por Gastos Operativos Adicionales	9,226,239,832	
por Gastos x Déficit de sistema de Salud	-	
Reservas Actuales		13,169,514,910
Resultado Balance Actuarial		-37,015,509,827

Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

Como era de esperar, al incrementarse los aportes desde los 45 años, mejora el resultado del balance actuarial. Siendo el déficit del 55.9% de los ingresos futuros y el punto de ruptura del sistema en el año 27 de las proyecciones.



Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN



Sensibilidad N° 7

Eliminación del Reparto de la Resolución 130/15

Se considera en este escenario que el 70% de los ingresos por trabajos de los afiliados no ingresan al Reparto y se consideran como ingresos para el sistema previsional, adicionalmente se elimina la escala de aportes por IUS.

En el último año el 70% de los aportes por trabajos ajustados al 31/12/2024 asciende a \$1706 millones. Se considera ese nivel de aportes ajustado por la cantidad de afiliados activos de cada año. Se mantienen los aportes de los afiliados jubilados.

El resultado del Balance Actuarial a 100 años es el siguiente:

Balance Actuarial a 100 años		
Valor Actual de Ingresos Futuros		56,013,865,833
por Aportes de Activos	51,205,734,137	
por Aportes de Pasivos	4,808,131,696	
por Aportes por Trabajos - Reparto (Fines Sociales)	-	
Valor Actual de Egresos Futuros		116,393,095,784
por Presatciones a Jubilados Ordinarios	80,556,649,929	
por Presatciones a Jubilados Extraordinarios	536,804,796	
por Prestaciones a Pensionados Directos	8,416,641,250	
por Prestaciones a Pensionados Indirectos	17,656,759,978	
por Gastos Operativos Adicionales	9,226,239,832	
por Gastos x Déficit de sistema de Salud	-	
Reservas Actuales		13,169,514,910
Resultado Balance Actuarial		-47,209,715,042

Como puede notarse el resultado es similar al del escenario de sensibilidad 1 que considera el valor del IUS a \$ 54,256. El déficit representa el 84.3% de los ingresos futuros y el punto de ruptura del sistema es en el año 21 de las proyecciones.

Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

Conclusiones

- El presente informe es muy diferente al del último año. El sistema muestra una desmejora ocasionada principalmente por el incremento de las reservas y del valor del IUS, muy inferior al incremento del valor del punto.
- Como se observa en los cuadros del escenario al 31/10/2024 con el valor del IUS a \$48,004 la Caja tiene un resultado actuarial primario (ingresos contra prestaciones y gastos) deficitario desde el primer año pero se logra equilibrar el resultado anual con intereses de las reservas, lo que hace más lenta la capitalización de la Caja. A partir del año 7 de nuestra proyección los ingresos financieros no resultan suficientes para equilibrar el déficit operativo, y la Caja inicia un proceso de consumo de reservas que lleva a que las mismas se agoten en el año 19 de nuestras proyecciones.
- El déficit actual representa el 107.9% de los ingresos futuros o bien el 46% de los egresos futuros. Como se mencionó, la desmejora del sistema respecto del último balance, se debe principalmente al incremento del valor del punto un 160% mientras que el valor del IUS se incrementó un 53% y las reservas un 26%.
- La valuación Actuarial considerando el dato del IUS que va a estar vigente a partir del 01/01/2025 de \$54,256 sin modificar el valor del Punto, arroja una mejora del sistema. En este escenario la Caja tiene un resultado actuarial primario (ingresos contra prestaciones y gastos) superavitario para los primeros 2 años. A partir del tercer año el mismo se vuelve deficitario pero se logra equilibrar el resultado anual con intereses de las reservas, lo que hace más lenta la capitalización de la Caja. A partir del año 9 de nuestra proyección los ingresos financieros no resultan suficientes para equilibrar el déficit operativo, y la Caja inicia un proceso de consumo de reservas que lleva a que las mismas se agoten en el año 22 de nuestras proyecciones.
- En los diferentes escenarios de sensibilidad se analizan diferentes opciones para lograr ir estabilizando el sistema o bien incrementar los beneficios. Se analiza también la opción de destinar el 70% de los aportes por trabajo que actualmente van al Reparto al Sistema previsional, eliminando la escala de aportes por IUS. Pueden observarse diferentes opciones de incrementos en las categorías vigentes o bien nuevas categorías de aporte.



Alberto Fastman
Actuario
T 1 F 8 CPCERN

Informe del Sindico

Señores Colegas de la

**CAJA FORENSE DE LA PROVINCIA
DE RIO NEGRO**

Domicilio Legal: Villegas 973 – General Roca, Río Negro

General Roca, 19 de febrero de 2025

En mi carácter de síndico TITULAR de la CAJA FORENSE DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO de acuerdo con lo dispuesto por la ley 869 y por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales de aplicación supletoria , he examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente.

Mi responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

1. ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31-10-2024.
2. ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS finalizado el 31-10-2024
3. ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO por el ejercicio finalizado el 31-10-2024.
4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO por el ejercicio finalizado el 31-10-2024.
5. Notas a los ESTADOS CONTABLES Al 31 -10-2024 Comparativo con el Ej. Anterior y ANEXOS I a V

Asimismo se ha procedido a verificar las ACTAS DE REUNIONES DE DIRECTORIO celebradas durante el ejercicio económico, y las Resoluciones allí adoptadas, que tienen incidencia en los estados contables.-

II. ALCANCE DEL EXAMEN Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los elementos examinados con la información sobre las decisiones del Directorio expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos detallados en los items 1 a) a e) del párrafo I, he revisado la auditoría efectuada por el auditor externo Contador Javier Vermeulen quien emitió

su informe de fecha Febrero 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Institución y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de la gestión, el examen no se extendió a cuestiones de oportunidad, merito o conveniencia y/o criterios en las decisiones del Directorio, con excepción de aquellas cuestiones en las que está involucrada la legalidad de dichas decisiones. Considero que mi trabajo me brinda una base razonable para fundamentar mi informe.

III. DICTAMEN

1. Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo II, en mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la CAJA FORENSE DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO al 31-10-2024.
2. De la exposición del cuadro del Estado de Recursos y Gastos surge que las actividades de FUNCIONAMIENTO y del SISTEMA DE SALUD que tienen asignadas partidas específicas de recursos; ambas generan perdidas. En el caso de la actividad FUNCIONAMIENTO las perdidas alcanzan la suma de (\$484.009.438,50) y en el caso del SISTEMA DE SALUD alcanza la suma de (\$523.970.508) .
3. Sin embargo, el hecho de contar con una pérdida o resultado negativo, (en el caso específico pérdida que proviene de la actividad sistema de salud y de los gastos de funcionamiento), ello no implica necesariamente la obligación de tener que compensarlo, pero en caso de contar con reservas voluntarias suficientes como para compensar la pérdida del ejercicio, se puede proceder a la compensación y sanear el patrimonio del resultado negativo demostrado.

Si las reservas voluntarias o facultativas fueron establecidas mediante el órgano deliberante de la Entidad (Asamblea), se debería seguir el mismo mecanismo para su desafectación, es por ello que en caso de que se cuenten con reservas voluntarias o facultativas y pérdidas por actividad en el resultado del ejercicio, lo recomendable

sería convocar a una Asamblea General antes del cierre del ejercicio a fin de que se discuta la desafectación de las reservas y la correspondiente compensación con las pérdidas que a ese momento arroja el ejercicio. Si dichas reservas específicas no fueron constituidas debieran previamente constituirse y luego de manera concomitante o con posterioridad proceder a su desafectación.

En tal sentido esta sindicatura entiende que ese el procedimiento a seguir; es decir que debe procederse a su desafectación antes del cierre del ejercicio, para luego reflejar esa compensación de las perdidas con las reservas en los estados contables.- Asimismo correspondería que se establezca y se refleje el mecanismo de formación de las reservas y si las mismas corresponden a los ingresos provenientes del sistema previsional o a ingresos provenientes de otras actividades.- En el caso específico de Caja Forense las pérdidas del sistema de salud han sido financiadas por la cuenta FINES SOCIALES que incluyen los fondos destinados al sistema previsional. Los recursos asignados a FINES SOCIALES resultaron insuficientes para los gastos incurridos. Ello en razón que con el 23% de los ingresos correspondientes a la Ley 869 se debieron cubrir las asignaciones previsionales, los gastos de asistencia social y los gastos del servicio médico. De manera tal que se ha vulnerado el porcentaje máximo establecido en el Art. 15 de la Ley 869 para cubrir dichos gastos por el quebranto del sistema de salud, para lo cual el Directorio ha echado mano al dictado de la Resolución 130, cuyos ingresos de Foro le permiten subsidiar el mencionado quebranto. Es por ello que la sindicatura entiende que debe ser la Asamblea la que en definitiva deberá decidir si absorbe las pérdidas acumuladas con reservas del sistema previsional o si transforma las pérdidas del sistema de salud como una acreencia a cobrar a los usuarios de dicho sistema (dentro de algunas alternativas posibles)

4. Cabe destacar asimismo que en el caso de los gastos de FUNCIONAMIENTO se estaría vulnerando lo dispuesto por el artículo 15 inciso c) de la ley 869 que expresamente establece que solamente el 7% de los ingresos pueden afectarse a dicha actividad y en el caso de autos, se supera ampliamente dicho porcentaje motivo por el cual deberían arbitrarse los medios para sanear dicho desfasaje.

Todo lo dicho muestra que el fin previsional de la Caja Forense de Rio Negro se encuentra vulnerado ante el desvío permanente de los fondos. -

En relación a:

- i. ANEXO III GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

- a. Honorarios APODERADOS: no obran las facturas respectivas que avalen los egresos por dicho concepto. – Esta sindicatura entiende que los profesionales que actúan como apoderados de la caja forense otorgando las vistas de ley deben emitir la factura correspondiente al momento de percibir los honorarios pactados por su labor. -
- b. Gastos de Honorarios Profesionales Factura 00003-00000001 (Heredia Federico Martin) emitida el 18/06/2024 por la suma de \$7.800.000 (representativa de casi el 31% de los gastos por dicho rubro). - No se observaron las cotizaciones dispuestas mediante ACTA 1634 del 05/04/2024 ni obra autorización del Directorio para proceder a dicha erogación.

Que sin perjuicio de las de las observaciones efectuadas y en función del examen efectuado a la documentación detallada en el punto esta SINDICATURA encuentra que dichos documentos se encuentran conforme con las anotaciones en los libros de contabilidad y sus respectivos comprobantes y aconseja la aprobación de los estados contables. -

Sin otro particular los saludo atte.-



GUEDA CARLA ORTICELLI
ABOGADA
Mat. Abogado T° 2504 F° 2504 L° A
Mat. Procurador 2246 F° 2246 L° A
Mat. Federal T° 120 F° 318

DRA. CARLA ORTICELLI

Sindico Titular

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Sres. Afiliados de
CAJA FORENSE DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
Domicilio Legal: Villegas 973 – General Roca – Río Negro
CUIT: 30-55291242-6

Opinión

He auditado los estados contables de la CAJA FORENSE DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO (en adelante LA CAJA), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 2024, los estados de recursos y gastos, de evolución de patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados contables, expuesta en las notas 1 a 6.3 y anexos I a V.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de LA CAJA al 31 de octubre de 2024, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la RT 37 de la FACPCE. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados contables de mi informe. Soy independiente de LA CAJA y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del CPCERN y de la RT 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente.

La Comisión Directiva es responsable de la emisión de la Memoria y de solicitar el informe actuarial al Actuario Contador Fastam, en adelante "otra información". Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Basándome en el trabajo que he realizado, concluyo, que no existe una incorrección significativa en la otra información.

Responsabilidad de la Comisión Directiva en relación con los Estados Contables

La Comisión Directiva es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y

del programa de control interno que la misma considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, La Comisión Directiva es responsable de la evaluación de la capacidad de LA CAJA para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Comisión Directiva tuviera intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Directiva de LA CAJA.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Comisión Directiva de LA CAJA, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de LA CAJA para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

- f) Me comunico con la Comisión Directiva de LA CAJA en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporciono a la Comisión Directiva de LA CAJA, una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de octubre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$7.360.262,69, y no siendo exigible a la fecha del presente informe.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

En la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, a los 19 días de febrero de 2025.

Javier A Vermeulen
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T° V – F° 109